

Papeles de Trabajo

N.I.P.O.: 634-16-055-5

RADIOGRAFÍA DEL EMPLEO PÚBLICO EN ESPAÑA

Autor: *D. Juan Manuel Ruiz Galdón*

Profesor Universidad de Málaga

Titular del Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga

P.T. n.º 4/2016



INSTITUTO DE
ESTUDIOS
FISCALES

N. B.: Las opiniones expresadas en este documento son de la exclusiva responsabilidad de los autores, pudiendo no coincidir con las del Instituto de Estudios Fiscales.

ÍNDICE

RESUMEN

1. INTRODUCCIÓN
2. TIPOLOGÍA DEL EMPLEO PÚBLICO Y UNA PRIMERA APROXIMACIÓN A SU DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN EN 2015
3. EL EMPLEO PÚBLICO EN ESPAÑA
 - 3.1. Por Administración Territorial
 - 3.2. Por Servicios Públicos
4. UNA VISIÓN DE “GÉNERO” EN EL EMPLEO PÚBLICO ESPAÑOL
 - 4.1. La Distribución del empleo público por sexo según tipo de Administración y Comunidad Autónoma
5. EL EMPLEO PÚBLICO POR HABITANTE EN 2015
 - 5.1. Andalucía
 - 5.1.1 Distribución del empleo según tipo de Administración Pública y comparativas con medias nacionales
 - 5.2. España
 - 5.2.1. Distribución del empleo según tipo de Administración Pública
 - 5.2.2. Empleo público por cada mil habitantes. Distribución territorial por Comunidades y Provincias.
 - 5.2.3. Distribución de algunos sectores o servicios por territorio y número de habitantes.
 - 5.3. Resultados obtenidos aplicando deciles
6. EVOLUCIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ENTRE 2002 Y 2015.
 - 6.1. Evolución del empleo público por tipo de Administración
 - 6.2. Evolución del empleo por sectores entre 2002 y 2015. El caso de las Comunidades Autónomas.
 - 6.3. Análisis del periodo de la crisis 2008 a 2015
 - 6.3.1. El empleo público de las Comunidades Autónomas en tiempo de crisis
 - 6.3.2. El empleo público de la Administración Central en tiempo de crisis
 - 6.3.3. El empleo público de la Administración Local en tiempo de crisis
7. OTRAS CONSIDERACIONES DE INTERÉS.
 - 7.1. El empleo público en otros países
 - 7.2. Los salarios del sector público y del sector privado
 - 7.3. Los empleados públicos y la sociedad
8. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES.

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

RESUMEN

El artículo presenta una serie de estadísticas comparativas para ilustrar la situación del empleo público en España. El objetivo es brindar información útil para el análisis de cualquier otro estudio que pueda ser realizado sobre el gasto público en el contexto de la crisis así como en las propuestas sobre las reformas que se puedan llevar. Empezaremos por ofrecer una visión cuantitativa de los datos a julio de 2015 y continuamos posteriormente con el análisis de la evolución del empleo público entre 2002 y 2015, segmentándolo en dos periodos, el antes indicado y el específico que va desde 2008 al 2015, por ser el afectado por la crisis económica. Destacamos las referencias que se harán a la visión de género en el empleo público español así como las distintas Comunidades Autónomas que han tomado caminos diferentes a la hora de atender unos y otros servicios en estos últimos años. De la información aportada y de cara al medio y largo plazo se aconsejan reformas en el modelo de empleo público español y más concretamente en el nivel autonómico, estableciendo indicadores o ratios que sirvan para buscar el equilibrio territorial y no profundizar en las diferencias y consiguientemente en las desigualdades.

Palabras clave: empleo público en España; Administración Pública; funcionario; indicadores de eficacia y eficiencia

ABSTRACT

The article presents a series of comparative statistics to illustrate the situation of public employment in Spain. The goal is to provide useful information for the analysis of any other study that may be conducted regarding public spending in the context of the crisis, as well as for any proposals related to any reforms that may be accomplished. We start by offering a quantitative view of the figures for July 2015 and continue thereafter on the quantitative analysis of the public employment's evolution from 2002 to 2015, segmenting it into two periods, the aforementioned one and the specific one going from 2008 to 2015, considering this one to be the most affected by the economic crisis. We highlight the references that will be made to the gender perspective in the Spanish public employment as well as how the Autonomous Communities have taken different paths when addressing different services within the last few years. From the information provided and facing the medium- and long- term, some reforms are recommended within the model of Spanish public employment, and more specifically within the autonomic level, by setting indicators or ratios that serve to seek territorial balance and not going deeper into differences and, consequently, the inequalities.

Keywords: public employment in Spain; public administration; civil servant; effectiveness and efficiency.

1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio de nuestros derechos constitucionales es el resultado de la labor de los funcionarios y empleados públicos. Como todo en la vida, los habrá buenos, malos y regulares, pero entre ellos hay una gran mayoría con una alta vocación de servicio público en la defensa de los derechos constitucionales que nos asisten a todos.

También es cierto que sin ellos seguramente nuestro país sería otra cosa. Médicos y sanitarios en general, maestros y docentes, policías, bomberos, jueces, fiscales, militares, asistentes sociales, guardias civiles y empleados públicos en general hacen que se ofrezcan servicios públicos, en muchos casos con una entrega especial a los más necesitados. Sin ellos, seguramente, la realidad de estos derechos constitucionales sería como el monstruo del lago Ness, todos hablaríamos de ellos pero nadie los habríamos visto.

Sin embargo es un tópico criticarlos por entender que llevan una vida fácil, cobran mucho, trabajan poco, tienen un empleo para toda la vida o son una losa importante en el gasto público por su número, pensando que somos la nación con más funcionarios por habitantes del mundo. Esto no es cierto.

Antonio Montesinos, Javier J. Pérez y Roberto Ramos¹ al describir las principales características del empleo público en los últimos años, destacan que el tamaño de las Administraciones Públicas en España, en tanto que empleadoras directas, se encuentra a niveles comparables a los países de nuestro entorno. Aún así, los mismos autores observan cómo las diferencias en el número de empleados públicos se pueden explicar por aspectos relacionados con las preferencias sociales y culturales de cada país en cuanto al alcance, nivel y método de provisión de los servicios y bienes públicos. De esta manera los métodos de provisión pueden variar desde la producción directa por empleados públicos o la provisión privada del servicio que, evidentemente, se financia con dinero público. Es por ello que un menor peso en el empleo de las Administraciones Públicas (AAPP) en la economía de un país no implica, en todos los casos, un menor nivel de gasto público.

Veremos en el epígrafe 7 de este estudio cómo realmente España no cuenta con un número de empleados públicos excesivo si nos comparamos con nuestros vecinos europeos. De otro lado debo señalar que hay una buena parte de empleo público ejercido directamente o indirectamente por “personal laboral”, empleado que puede ser despedido como cualquier otro del sector privado.

Cuando en la publicación “Aspectos financieros de la reforma local”² profundizaba en el análisis del personal al servicio de la Administración Pública española, descendiendo a la estructura y peso del sector local respecto a sus recursos humanos ya señalaba que una de las mejores fuentes a las que dirigirse para cualquier estudio sobre empleados públicos es el “Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas”³, en adelante BEPSAP.

Señalaba en dicho trabajo que una de las limitaciones al alcance de las cifras que ofrece dicho Boletín es que los empleados y empleadas vinculados a entidades mercantiles públicas, que se encuentren fuera del perímetro de cada tipo de Administración Pública prestando servicios a ésta a través de gestión indirecta, no se encontrarán en las cifras del Registro Central de Personal y por tanto en el BEPSAP. Pensemos en concesiones, arriendos, gestión interesada, sociedades de economía mixta y otros tipos de gestión, que para el caso local, vienen establecidas en el artículo 85.2.B) de la Ley de Bases del Régimen Local y en otras normas de interés.⁴

También hay que tener en cuenta que en estas estadísticas del BEPSAP no se incluyen los altos cargos de las Administraciones Públicas, los cargos electos, el personal al servicio de los Órganos Constitucionales o sus equivalentes en Comunidades Autónomas (CCAA), el personal de empresas

¹ “El Empleo de las Administraciones Públicas en España: caracterización y evolución durante la crisis”. *Documentos Ocasionales* Nº 1402. Banco de España. 2014

² *Aspectos financieros de la reforma local. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local*. Tirant lo Blanch. ISBN 978-84-9053-861-6. Valencia 2014. Varios autores. Juan Manuel Ruiz Galdón.

³ *Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas*. Registro Central de personal. Julio 2015. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Expresa los datos del Registro Central de Personal.

⁴ Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, artículo 277.



públicas, fundaciones, mutuas, consorcios y sector público no administrativo de las Administraciones Públicas y otro personal especificado en el epígrafe “Metodología” de la publicación del Registro Central de Personal⁵. Respecto al personal electo, estimo que este número en España pudiera estar en torno a unas 71.000 personas según las distintas investigaciones realizadas. Según éstas podemos adelantar que su configuración podría ser la contenida en el siguiente cuadro.

Cuadro 1.
Personal electo en España.

Institución	Unión Europea	Estatal	Autonómica	Municipal	Provincial	Foral	Total
Número	54	616 ⁶	1.248 ⁷	68.285 ⁸	1.047 ⁹	203 ¹⁰	71.453

Distintas fuentes. Elaboración propia.

Habría que tener en cuenta estos datos descritos anteriormente si deseamos comparar las cifras ofrecidas por el BEPSAP con otras fuentes que puedan brindar cifras sobre este personal como son, entre otras, la Encuesta de Población Activa, los Presupuestos Generales del Estado, los informes de la Intervención General de la Administración del Estado o las Estadísticas del personal al servicio de las Universidades.

Por último, respecto a las limitaciones al alcance de la investigación, señalar que los datos que el BEPSAP ofrecía hasta enero de 2012 respecto a Universidades, recogen exclusivamente el personal inscrito en el Registro Central de Personal, RCP. A partir de esa fecha el BEPSAP publica el total de efectivos de las Universidades Públicas de España, estén o no inscritos en el RCP. La diferencia cuantitativa que supuso esta modificación metodológica fue de 54.097 efectivos en enero 2012 (100.784 en enero de 2011 frente a los 154.881 en enero de 2012).

El resumen de empleados públicos registrados por el BEPSAP a julio de 2015 señala que contamos con 2.542.787, a los que hay que incorporar unos 43.686 en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en total unos 2.596.473 empleados públicos están registrados en España a julio 2015.

Si nos dirigimos a otra fuente, el número de empleos en el cuarto trimestre de 2015 que ofrece el INE, a través de la Encuesta de Población Activa (EPA), sitúa la cifra total de empleos en España en 18.094.200. Según esta encuesta, 15.093.500 lo son en el empleo privado y unos 3.000.700 lo son en el público. Esta última cifra nos puede orientar sobre la diferencia entre el empleo registrado en el RCP y el empleo de aquellos que anteriormente dijimos no estaban registrados en el RCP. La cifra es cuanto menos digna de reseñar, una diferencia de unos 400.000 empleos.

Este tema de la heterogeneidad en lo referente a las fuentes estadísticas disponibles para investigar el empleo público, se señala en el trabajo “El Empleo de las Administraciones Públicas en España: caracterización y evolución durante la crisis”¹¹, en coincidencia con nuestras apreciaciones respecto a la gran diversidad de fuentes a consultar.

⁵Según el artículo “Cuántos políticos hay en España” de fecha 29-05-13 de eldiario.es, hay unos 68.000 Concejales, unos 2.000 diputados autonómicos y unos 2.700 políticos en las distintas Consejerías Autonómicas, Secretarías y Direcciones Generales. A nivel estatal unos 600 entre diputados y senadores, y unos 200 personas más como cargos políticos en los Ministerios. También se estima en el artículo el número de asesores que todos estos políticos pueden tener así como las personas adscritas en agencias, institutos y sociedades tanto del ámbito autonómico como estatal.

Este artículo estima un total de 160.000 cargos políticos, otras fuentes hablan de 300.000 personas. Como se indica en el artículo, el problema es que no hay datos suficientes para concretar una cifra real. Se puede intentar una aproximación a partir de los datos del INE con los códigos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011, y no se superarían las 100.000 personas.

⁶ Congreso y Senado.

⁷ Incluidas las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

⁸ Sólo cobran aproximadamente unos 12.188 y con ciertas limitaciones impuestas por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

⁹ Sólo Diputaciones régimen común, Cabildos y Consejos Insulares.

¹⁰ Sólo Forales.

¹¹ “El Empleo de las Administraciones Públicas en España: caracterización y evolución durante la crisis”. Antonio Montesinos, Javier J. Pérez y Roberto Ramos. *Documentos Ocasionales* Nº 1402. Banco de España. 2014

Partiendo del análisis de las cifras del BEPSAP, fuente elegida en esta investigación, referidas a la última fecha publicada, la de julio de 2015, podemos extraer algunas conclusiones para la reflexión sobre el empleo público en España.

Aprovechar esta introducción para agradecer la colaboración en este trabajo de mis compañeros Javier González Arranz y Ángel Salas Lacárcel, ambos economistas y empleados públicos del Organismo de Gestión Tributaria y otros servicios del Ayuntamiento de Málaga.

2. TIPOLOGÍA DEL EMPLEO PÚBLICO Y UNA PRIMERA APROXIMACIÓN A SU DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN EN 2015

Las categorías de personal incluidas en el Registro Central de Personal sobre las que vamos a realizar la investigación, son las siguientes:

- 1.- Funcionarios de carrera.
- 2.- Personal estatutario de los Servicios de Salud.
- 3.- Personal laboral.
- 4.- Personal eventual o de confianza.
- 5.- Funcionarios interinos
- 6.- Otro personal, entre los que están los funcionarios en formación o prácticas o funcionarios de plazas no escalafonadas y declaradas a extinguir por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en su disposición adicional primera.

El BEPSAP establece, a su vez, cuales son las distintas fuentes a las que recurre para ofrecer su información.¹²

El total de empleos públicos se distribuyen de esta forma.

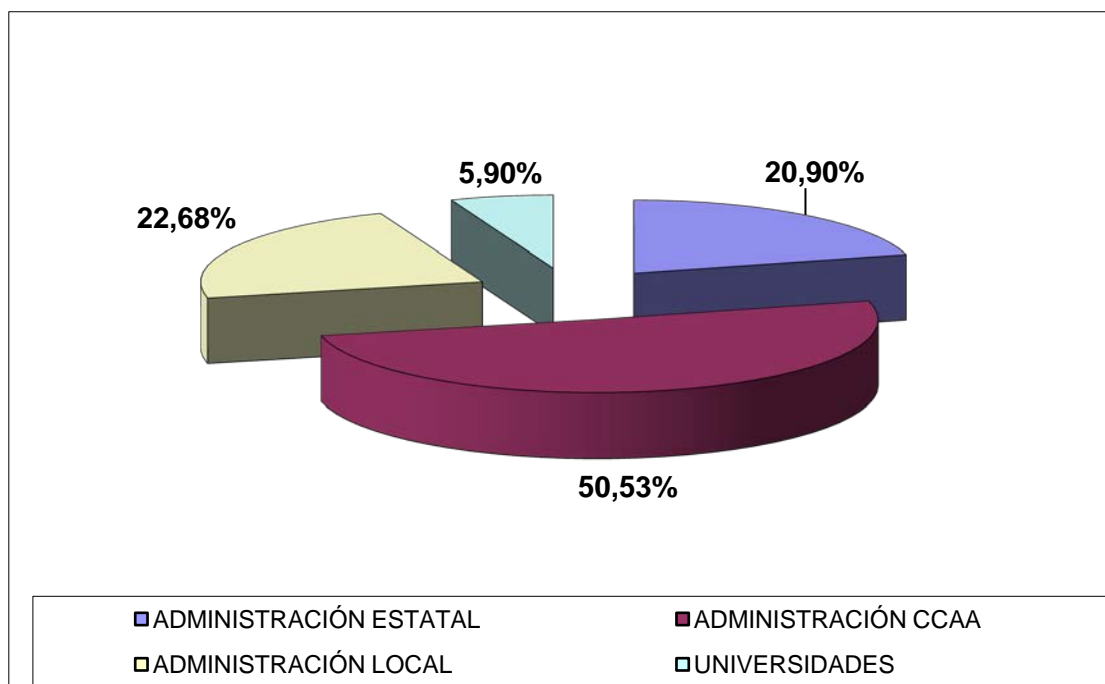
Cuadro 2.
Empleado Públicos en España según el BEPSAP a julio 2015.

	ADMINISTRACIÓN ESTATAL	ADMINISTRACIÓN CCAA	ADMINISTRACIÓN LOCAL	UNIVERSIDA- DES	TOTAL
TOTAL	531.324	1.284.819	576.677	149.967	2.542.787

Fuente: Datos del Boletín Estadístico de personal al servicio de la Administración Pública a julio 2015. Sin incluir el personal adscrito a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

¹² Anexo II, página 17 del citado Boletín.

Gráfico 1:
Distribución de los empleados públicos en España según el BEPSAP. Julio 2015



Fuente: Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Publicas a julio 2015.

Estos 2.542.787 empleados públicos se distribuyen según su tipología de la siguiente forma:

Cuadro 3.
Distribución del empleo público según tipología.

TIPO EMPLEADO	ADMINISTRACIÓN ESTATAL	ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	ADMINISTRACIÓN LOCAL	ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA	TOTAL
FUNCIONARIO	431.655	850.255	209.899	70.598	1.562.407
LABORAL	89.975	132.637	325.317	72.249	620.178
OTRO TIPO	9.694	301.927	41.461	7.120	360.202
TOTAL	531.324	1.284.819	576.677	149.987	2.542.787

Datos del Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Publicas a julio 2015.

Cuadro 3.1.
Distribución del empleo público según tipología. Porcentajes

TIPO EMPLEADO	ADMINISTRACIÓN ESTATAL	ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	ADMINISTRACIÓN LOCAL	ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA	TOTAL
FUNCIONARIO	27,63%	54,42%	13,43%	4,52%	100,00%
LABORAL	14,51%	21,39%	52,46%	11,65%	100,00%
OTRO TIPO	2,69%	83,82%	11,51%	1,98%	100,00%
TOTAL	20,90%	50,53%	22,68%	5,90%	100,00%

Fuente: Datos del Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Publicas a julio 2015.

Cuadro 3.2.
Distribución del empleo público según tipología. Porcentajes

TIPO EMPLEADO	ADMINISTRACIÓN ESTATAL	ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	ADMINISTRACIÓN LOCAL	ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA	TOTAL
FUNCIONARIO	81,24%	66,18%	36,40%	47,07%	61,44%
LABORAL	16,93%	10,32%	56,41%	48,17%	24,39%
OTRO TIPO	1,82%	23,50%	7,19%	4,75%	14,17%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas a julio 2015.

De los datos ofrecidos en los cuadros anteriores, podemos advertir que la Administración Autonómica, además de contar con la mayor parte del empleo público, un 50,53%, es la que mantiene la mayor parte de funcionarios con el 54,42% de todos ellos. Esta Administración cuenta casi con la mayoría de lo que se califica como “otro personal”, el 83,82% pues básicamente se refiere al personal estatutario de instituciones sanitarias.

La Local es la que cuenta con un mayor número de empleo laboral del total nacional con el 52,46% mientras tan solo cuenta con el 22,68% de todo el empleo público. Esta Administración cuenta con el menor peso de funcionarios en su estructura si la comparamos con otras administraciones. Tan solo cuenta con un 36,40% de funcionarios del total de su empleo público, muy por detrás de la Central que cuenta con un 81,24%, la Autonómica con un 66,18% o las Universidades con un 47,07%.

Del total de empleados públicos en España, un 61,44% son funcionarios, el 24,39% es personal laboral y el 14,17% corresponde a otro tipo de personal.

A modo de una primera aproximación, según los datos de este epígrafe, podemos señalar que la mayor parte del empleo público en España lo ostentan los funcionarios, que el mayor número de empleos públicos los ofrecen las Comunidades Autónomas y que la Administración Local es la que cuenta con una mayor proporción de empleo laboral entre su plantilla.

3. EL EMPLEO PÚBLICO EN ESPAÑA

3.1. Por Administración Territorial.

Administración Central

Esta Administración cuenta con 531.324 efectivos, de los que 431.665 son funcionarios, 89.975 son personal laboral y 9.694 otro tipo de personal.

A continuación, se exponen datos del empleo según el servicio ofrecido por esta Administración distinguiendo el tipo de empleado público.



Cuadro 4.
Distribución del empleo público en la Administración Central del Estado.

	Funcionarios	Personal laboral	Otro personal	TOTAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	431.655	89.975	9.694	531.324
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	149.202	58.219	4.877	212.298
Ministerios y OO.AA. y Áreas de Actividad	139.260	52.246	3.526	195.032
Ministerios y OO.AA.	67.927	39.557	2.010	109.494
Docencia no Universitaria	2.665	3.220	1.053	6.938
Centros Penitenciarios	21.212	2.139	218	23.569
Seguridad Social (EE.GG. y Serv. Comunes)	23.134	3.904	200	27.238
Patrimonio Nacional	229	1.068	39	1.336
Agencia Estatal Administración Tributaria	24.093	2.358	6	26.457
Agencias Estatales (Ley 28/2006)	7.673	5.969	244	13.886
Instituciones Sanitarias S.S./Defensa/ONT	2.269	4	1.107	3.380
FF.CC DE SEGURIDAD DEL ESTADO	142.135	-	-	142.135
Guardia Civil	75.976	-	-	75.976
Policía Nacional	66.159	-	-	66.159
FUERZAS ARMADAS	120.229	-	-	120.229
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	18.975	623	4.817	24.415
Magistrados y Jueces	5.491	-	1.273	6.764
Fiscales	2.452	-	714	3.166
Otro personal	11.032	623	2.830	14.485
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y O.P. CON RÉGIMEN ESPECÍFICO	1.114	31.133	-	32.247

Fuente: Boletín Estadístico de personal al servicio de la Administración Pública a julio 2015.

Las áreas de las Fuerzas de Seguridad, las Fuerzas Armadas y los Centros penitenciarios cuentan con 285.933 empleos, lo que supone el 53,81% del total de este tipo de Administración Pública. Es decir, el Estado soporta el gasto de más de la mitad de su personal en áreas referidas a la Seguridad y Defensa.

Es importante comprobar el peso del empleo público vinculado a los Ministerios a pesar de haberse descentralizado buena parte de la gestión pública en las Comunidades Autónomas. Existen 109.494 empleos públicos en ellos, lo que supone un 20,61% del total de empleo público en esta Administración.

Administración Autónoma

Respecto a la Administración Autónoma, las cifras, según sus servicios ofrecidos y la tipología del empleado público, son las siguientes.

Cuadro 5. Distribución del empleo público en las Comunidades Autónomas.

	Funcionarios	Personal laboral	Otro personal	TOTAL
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	850.255	132.637	301.927	1.284.819
ADMINISTRACIÓN GENERAL	795.994	131.815	292.956	1.220.765
Consejerías y sus OO.AA.	112.420	73.413	27.131	212.964
Docencia no Universitaria	385.678	43.125	98.002	526.805
Instituciones Sanitarias S.N.S.	297.896	15.277	167.823	480.996
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	28.259	822	8.971	38.052
FUERZAS DE SEGURIDAD	26.002	-	-	26.002

Fuente: Boletín Estadístico de personal al servicio de la Administración Pública a julio 2015.

Lo primero que puede observarse es que se solapan servicios con la Administración Central, caso de Justicia y Seguridad.

La suma de Docencia no universitaria e Instituciones sanitarias, suponen 1.007.801 de empleos públicos, lo que representa el 78,44% del total del empleo público con el que cuentan las Autonomías. Por tanto solo dos competencias absorben más de tres cuartas partes de su empleo público.

El área que acapara mayor número de efectivos es el de la Docencia no universitaria, con el 41%, le sigue las Instituciones Sanitarias con el 37,44% y las Consejerías y sus OO.AA. con el 16,58%.

Administración Local

En este nivel de Administración Pública, que se centra en lo que se denominan Entidades Locales (EELL), el personal público se distribuye de la siguiente forma:

Cuadro 6. Distribución del empleo público en las Entidades Locales.

	Funcionarios	Personal laboral	Otro personal	TOTAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL	209.899	325.317	41.461	576.677
AYUNTAMIENTOS	182.364	300.165	31.989	514.518
DIPUTACIONES/CABILDOS/CONSEJOS INSULARES	27.535	25.152	9.472	62.159

Fuente: Boletín Estadístico de personal al servicio de la Administración Pública a julio 2015.

Observamos como representan el 22,68% del total nacional¹³. Este nivel de Administración sostiene en torno a un 11% del Gasto Público Total según el *Avance de la Actuación económica y financiera de las Administraciones Públicas 2013* de la IGAE. En cambio, contaría con un 22,68% del total del empleo público de la Nación.

Dentro de las Entidades Locales, son los Ayuntamientos los que generan mayor empleo, un 89,22% del total. También es curioso comprobar cómo el peso del empleo laboral es sumamente más importante en las Entidades Locales que en el resto de niveles de la Administración Pública. Un 56,41% son laborales y tan sólo un 36,39% son funcionarios.

De los datos a julio 2015 cabe señalar que 5.608 son funcionarios con habilitación de carácter nacional, aproximadamente un 2,67% del total de los casi 210.000 funcionarios existentes en esta Administración Pública.

Respecto al número de policías locales en España, dato que entendemos podría tener cierta importancia, señalar que el BEPSAP no especifica el número y que tampoco se ha encontrado alguna fuen-

¹³ Sin contar con las cifras de la Sociedad de Correos y Telégrafos.

te que ofrezca tal información con una absoluta garantía a julio 2015. Tan sólo podemos ofrecer ciertas cifras de algunas fuentes consultadas¹⁴ pero no con datos tan actuales. Estimo que, a julio 2015, se contaría con una cifra de policías locales que podría rondar los 70.000 en el ámbito local a nivel nacional. Esto equivaldría a que en unos 1.700 municipios habría este tipo de efectivos de los más de 8.100 municipios españoles ya que no en todos los municipios debe contarse con policías locales y en las Diputaciones y entes similares tampoco. Andalucía, Madrid, Cataluña y Valencia parecen ser las Comunidades en las que sus municipios cuentan con más policías locales en España, en torno al 62% del total nacional.

Universidades

Mostramos a continuación los datos contenidos en el BEPSAP.

Cuadro 7.
Distribución del empleo público en las Universidades.

	Funcionarios	Personal laboral	Otro personal	TOTAL
UNIVERSIDADES	70.598	72.249	7.120	149.967
TRANSFERIDAS	69.095	71.127	6.987	147.209
Personal docente e Investigador	44.006	51.245	905	96.156
Personal de Administración y Servicios	25.089	19.882	6.082	51.053
NO TRANSFERIDAS	1.503	1.122	133	2.758
Personal docente e Investigador	688	738	-	1.426
Personal de Administración y Servicios	815	384	133	1.332

Fuente: Boletín Estadístico de personal al servicio de la Administración Pública a julio 2015.

Destacar que sólo en las Universidades Públicas españolas se cuenta con 149.967 empleados, lo que representa el 5,9% del total nacional de empleo público.

Al referirnos al personal de Universidades no transferido a las Comunidades Autónomas, hacemos referencia básicamente, a la Universidad de Educación a Distancia.

Por tipo de función del personal adscrito a Universidades es el siguiente:

Cuadro 8.
Distribución del empleo público en las Universidades. Tipos de empleados.

Tipo de Personal	Universidades Transferidas	Universidades No transferidas	Total efectivos	Porcentaje sobre Total
Personal Docente	96.156	1.426	97.582	65%
Personal de administración y servicios	51.053	1.332	52.385	35%
TOTALES	147.209	2.758	149.967	100%

Fuente: Boletín Estadístico de personal al servicio de la Administración Pública a julio 2015.

¹⁴ *La Seguridad Local : nueva realidad y nuevos tiempos.* José Fco. Cano de la Vega. Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Comunidad Local, Convivencia y seguridad Ciudadana (Ponencia aprobada por el Congreso) La visión estratégica de la Seguridad Local. I Congreso Nacional.. Unión Nacional de Jefes y directivos de la Policía Local.

El Faro Digital de fecha 16 de agosto de 2015, "Ceuta casi duplica la ratio de policías locales por cada mil habitantes que sugiere la UE.

"Un análisis de la Seguridad Pública en España: hacia un nuevo modelo más eficaz" Trabajo final de Carrera de la Diplomatura de G.A.P. Annemarie Granda.

3.2. Por Servicios Públicos.

Respecto a las competencias de Seguridad, advertir que la suma de efectivos de todas las Administraciones Públicas suponen algo más de 381.000, en torno a un 15% del total del empleo público nacional.

En cuanto a la competencias de Enseñanza o docencia, si unimos al personal que está vinculado directamente a enseñanza en el nivel autonómico y central más el vinculado a Universidades, la cantidad se elevaría a unos 684.000 empleados. No contaríamos con los funcionarios y empleados vinculados a Consejerías autonómicas de educación o Ministerios u Organismos estatales dedicados a esta materia pues con esta estructura se desconocen. Con esta limitación, podemos decir que sobre un 27% del empleo público español está directamente relacionado con la Educación.

Respecto a la competencias de Sanidad, si unimos el empleo público destinado “directamente” a la Sanidad a nivel central y a nivel autonómico, nos encontramos con unos 485.000 empleados públicos vinculados a esta actividad, lo que representaría sobre un 19% del total del empleo público en España.

La Administración de Justicia acapara unos 62.467 empleados públicos, lo que representa en torno a un 2,5%.

Solo estas anteriores competencias o servicios acaparan un 64% del total del empleo público en España.

Cuadro 9.
Empleo público por servicios. Porcentajes sobre el total

Servicio Público	Porcentaje de empleo público Nacional
Seguridad	15%
Enseñanza y docencia	27%
Sanidad	19%
Justicia	2,5%
Resto	36,5%
Total	100%

Fuente: Boletín Estadístico de personal al servicio de la Administración Pública a julio 2015.

En el epigrafe 5.2.3. ampliamos de manera más detallada los principales servicios o sectores de la Administración Pública analizando el número de empleados públicos por habitante y su distribución por los distintos territorios autonómicos.

4. UNA VISIÓN DE “GÉNERO” EN EL EMPLEO PÚBLICO ESPAÑOL

Respecto a cómo se distribuye el empleo público por sexo, exponemos los datos más significativos y de interés a partir de la información contenida en el BEPSAP. De este modo observamos cómo en la Administración Pública española trabajan más mujeres (54%) que hombres (46%). En España, según las cifras obrantes en el INE¹⁵ del total de empleo, público y privado, la mujer representa un 45,5% del total, por lo que podemos manifestar que la mujer está más presente en el empleo público que en el privado.

Por tipo de Administración, esta participación de la mujer en el empleo público es más elevada en la Administración Autonómica en la que representa algo más del 68% del total del empleo. En la Administración Estatal, Local y Universidades el porcentaje de empleados públicos hombres es mayor, destacando la Administración Estatal con algo más del 69% de hombres, en parte por el peso de los sectores de fuerzas y cuerpos de seguridad y fuerzas armadas (**ver anexo 1**).

¹⁵ E.P.A. Cuarto trimestre de 2015.

4.1. La Distribución del empleo público por sexo según tipo de Administración y Comunidad Autónoma.

Si sumamos todo tipo de Administración Pública en cada territorio autonómico, observamos como en la Administración Central es Navarra la que cuenta con la mayor proporción de empleo masculino, un 77,9%. En la Administración Autonómica es Ceuta la que cuenta con una mayor proporción de hombres, el 63,7%; en la Administración Local es Cantabria la que tiene el mayor porcentaje de varones con 67,0% y por último en las Universidades vuelve Ceuta a ser la que alcanza una mayor proporción de empleo masculino con un 68,7%.

En el otro extremo, es decir, los territorios autonómicos en los que encontramos los porcentajes mas altos de empleo femenino, observamos cómo en Cataluña, es la Administración Central la que nos ofrece el mayor porcentaje de mujeres con un 40,6% de su total; en la Administración Autonómica es Asturias la que cuenta con la mayor proporción de mujeres con un 72,1%; en la Administración Local es Navarra la que cuenta con el mayor porcentaje de mujeres con un 56,1% y, por último, en las Universidades, es La Rioja la que alcanza el mayor porcentaje con un 52,3% de mujeres. Observamos grandes diferencias según el tipo de Administración.

Cuadro 10.
Distribución del empleo público por género. Se recogen el de mayor y menor proporción de empleo femenino por Comunidades Autónomas.

Tipo Administración Pública	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
ESTATAL	368.436	162.888	69,3%	30,7%
Cataluña	15.704	10.717	59,4%	40,6%
Navarra	3.375	955	77,9%	22,1%
AUTONÓMICA	408.323	876.496	31,8%	68,2%
Asturias	10.162	26.260	27,9%	72,1%
Ceuta	925	527	63,7%	36,3%
LOCAL	311.551	265.126	54,0%	46,0%
Navarra	2.112	2.697	43,9%	56,1%
Cantabria	5.646	2.776	67,0%	33,0%
UNIVERSIDADES	80.123	69.844	53,4%	46,6%
La Rioja	309	339	47,7%	52,3%
Ceuta	82	40	67,2%	32,8%
TOTAL	1.168.433	1.374.354	46,0%	54,0%
Navarra	13.644	20.101	40,4%	59,6%
Ceuta	6.608	3.008	68,7%	31,3%

Fuente: Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Elaboración propia.

Cuadro 11.
Distribución porcentual del empleo público por género según tipo de Administración

Administración Central	HOMBRE	MUJER	TOTAL	% HOMBRE	% MUJER
Ministerios y OO.AA.	52.061	57.433	109.494	47,55%	52,45%
Docencia no Universitaria	1.846	5.092	6.938	26,61%	73,39%
Centros Penitenciarios	17.019	6.550	23.569	72,21%	27,79%
Seguridad Social	10.387	16.851	27.238	38,13%	61,87%
Patrimonio Nacional	835	501	1.336	62,50%	37,50%
Agencia Estatal de Administración Tributaria	12.224	14.233	26.457	46,20%	53,80%
Agencias Estatales (ley 28/2006)	7.125	6.761	13.886	51,31%	48,69%
Instituciones Sanitarias S.S./Defensa	872	2.508	3.380	25,80%	74,20%
Guardia Civil y Policía Nacional	128.299	13.836	142.135	90,27%	9,73%
Fuerzas Armadas	105.192	15.037	120.229	87,49%	12,51%
Magistrados y Jueces	3.008	3.756	6.764	44,47%	55,53%
Fiscales	1.128	2.038	3.166	35,63%	64,37%
Otro Personal de Justicia	4.549	9.936	14.485	31,40%	68,60%
Entidades Públicas Empresariales y similares	23.891	8.356	32.247	74,09%	25,91%
TOTAL	368.436	162.888	531.324	69,34%	30,66%

Comunidades Autónomas	HOMBRE	MUJER	TOTAL	% HOMBRE	% MUJER
Consejerías y sus OO.AA	91.884	121.080	212.964	43,15%	56,85%
Docencia No Universitaria	157.766	369.039	526.805	29,95%	70,05%
Instituciones Sanitarias S.N.S.	126.634	354.362	480.996	26,33%	73,67%
Administración de Justicia	10.645	27.407	38.052	27,97%	72,03%
Fuerzas de Seguridad	21.394	4.608	26.002	82,28%	17,72%
TOTAL	408.323	876.496	1.284.819	31,78%	68,22%

Administración Local	HOMBRE	MUJER	TOTAL	% HOMBRE	% MUJER
Ayuntamientos	282.883	231.635	514.518	54,98%	45,02%
Diputaciones, Cabildos, Consejos insulares	28.668	33.491	62.159	46,12%	53,88%
TOTAL	311.551	265.126	576.677	54,03%	45,97%



Universidades	HOMBRE	MUJER	TOTAL	% HOMBRE	% MUJER
TRANSFERIDAS	78.976	68.233	147.209	53,65%	46,35%
Personal docente e investigador	57.654	38.502	96.156	59,96%	40,04%
Personal de administración y Servicios	21.322	29.731	51.053	41,76%	58,24%
NO TRANSFERIDAS	1.147	1.611	2.758	41,59%	58,41%
Personal docente e investigador	745	681	1.426	52,24%	47,76%
Personal de administración y Servicios	402	930	1.332	30,18%	69,82%
TOTAL	80.123	69.844	149.967	53,43%	46,57%

Fuente: Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Elaboración propia.

En el **anexo 1**, podremos comprobar también cómo está conformado el empleo público en España por tipología de personal, sexo y tipo de Administración Pública a la que está adscrito, en julio de 2015.

De los datos mostrados en el anterior cuadro vamos a destacar los servicios públicos, según el tipo de Administración, en los que destaca la presencia de mujeres:

Administración Central

El mayor número de mujeres se sitúa en los Ministerios y Organismos Autónomos en los que encontramos a 57.433 y el servicio donde su presencia es menor es en Patrimonio Nacional con 501 mujeres.

El Servicio en el que la presencia de mujeres es mayor que la de hombres sería las instituciones sanitarias de Seguridad Social (61,87%) y Defensa (competencias no transferidas), con algo más del 74%. Es relevante también ese papel femenino en Docencia no Universitaria (73,39%), Fiscales, con algo más del 64%, Jueces y Magistrados con un 55% y otro personal de Justicia con cerca del 60%.

Del mismo modo en la AEAT y los Organismos centrales de Seguridad Social -el INSS, la TGSS y otros- también es relevante la presencia de mujeres superando ampliamente a la de los hombres.

En el lado opuesto nos encontramos que los servicios más masculinizados son la Guardia Civil y la Policía Nacional con apenas un 9,73% de mujeres o las Fuerzas Armadas con tan sólo un 12,5% de mujeres.

Del total del empleo en la Administración Central, la mujer ostenta, tan solo, algo más del 30% de los 531.324 empleos públicos registrados.

Administración Autonómica.

El mayor número de efectivos femeninos lo encontramos en "Docencia no universitaria" con 526.805 empleos y en el que menos el de "Fuerzas de Seguridad" con apenas 26.002.

Respecto al servicio en el que la proporción de mujeres es mayor destaca "Instituciones sanitarias" con casi un 74% y en el que menos el de Fuerzas de Seguridad con un 18% aproximadamente.

Destacar que en todos los servicios encontramos una proporción mayor de mujeres que de hombres. También la Justicia muestra un rostro más femenino que masculino en las Administraciones Autonómicas.

La mujer esta presente en un 68,22% del total de los 1.284.819 empleos públicos registrados en esta Administración.

Entidades Locales.

La mujer cuenta con un 45,97% del total de 576.677 empleos registrados en el ámbito local en España.

En los Ayuntamientos se cuenta con la mayoría del total de mujeres al servicio del ámbito local, 231.635 empleadas. Sin embargo es en los entes provinciales o insulares en los que la proporción mayor de empleo es femenina con cerca de un 54%.

Universidades.

Con 96.156 empleos femeninos es el Personal docente e investigador transferido donde encontramos el mayor número de mujeres trabajando en las Universidades.

En proporción, en cambio, es en el "Personal de administración y servicios" no transferidos donde se encuentra la mayor concentración de mujeres con cerca del 70%.

La mujer cuenta con un 46,67% de los 149.967 empleos registrados en la administración universitaria en España.

5. EL EMPLEO PÚBLICO POR HABITANTE EN 2015

Sin duda este ratio nos aproximará mejor a la presencia del empleado público en el territorio español y podremos comparar provincias y regiones (territorios autonómicos), descendiendo incluso al peso que por tipo de administración se tiene en cada uno de dichos territorios.

Mi condición de andaluz me lleva a presentar un epígrafe especialmente referido a Andalucía.

5.1. Andalucía.

Cuadro 12.
Distribución del número de efectivos por tipo de Administración Pública por Provincias andaluzas.

Provincia	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	ADMINISTRACIÓN CCAA	ADMINISTRACIÓN LOCAL	UNIVERSIDADES	TOTAL	POBLACIÓN
ALMERÍA	7.167	19.127	7.225	1.240	34.759	701.211
CÁDIZ	22.075	32.894	15.633	2.158	72.760	1.240.284
CÓRDOBA	8.117	23.315	10.557	1.876	43.865	795.611
GRANADA	8.124	28.178	13.871	5.341	55.514	917.297
HUELVA	3.894	16.243	9.059	1.280	30.476	520.017
JAÉN	3.888	19.789	10.803	1.410	35.890	654.170
MÁLAGA	11.365	38.586	20.730	3.595	74.276	1.628.973
SEVILLA	20.808	58.160	28.087	7.996	115.051	1.941.480
ANDALUCÍA	85.438	236.292	115.965	24.896	462.591	8.399.043

Fuente: Boletín Estadístico de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (julio 2015). Elaboración propia.

Por otro lado, en el siguiente cuadro apreciamos el peso poblacional y el peso del empleo público respecto de sus totales a nivel andaluz:

Cuadro 13.
Distribución del número de efectivos por tipo de Administración Pública por provincias andaluzas.

Provincia	EMPLEO	POBLACIÓN	%Empleo	%Población
ALMERÍA	34.759	701.211	7,51%	8,35%
CÁDIZ	72.760	1.240.284	15,73%	14,77%
CÓRDOBA	43.865	795.611	9,48%	9,47%
GRANADA	55.514	917.297	12,00%	10,92%
HUELVA	30.476	520.017	6,59%	6,19%
JAÉN	35.890	654.170	7,76%	7,79%
MÁLAGA	74.276	1.628.973	16,06%	19,39%
SEVILLA	115.051	1.941.480	24,87%	23,12%
ANDALUCÍA	462.591	8.399.043	100,00%	100,00%

Fuente: Boletín Estadístico de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (julio 2015). Elaboración propia.

Con la información base de los cuadros anteriores se confecciona el **anexo 2** en el que podemos observar cómo se distribuye el empleo público por cada mil habitantes.

Según el citado anexo, la provincia de Granada es la que cuenta con un mayor número de empleados públicos por habitante, 60,52 empleados por cada mil habitantes. Le sigue muy de cerca la provincia de Sevilla con 59,26.

Comprobamos como la provincia de Andalucía con menos empleo público por mil habitantes es Málaga (45,6) manteniendo un alto desequilibrio entre la población, que representa, un 19,39% del total, y el empleo público en la provincia, éste con tan sólo un 16,06% del total andaluz. Sin duda un fuerte desequilibrio.

5.1.1. Distribución del empleo según tipo de Administración Pública y comparativas con medias nacionales

Administración Central del Estado en Andalucía

Respecto a la Administración Estatal, destaca Cádiz con 17,80 empleados públicos por cada mil habitantes. Muy lejos se encuentra la provincia de Jaén con apenas 5,94 o Málaga con 6,98.

La media andaluza en este tipo de administración está en 10,17 empleos por mil habitantes. La media nacional se encuentra en 11,4 por lo que la andaluza se sitúa por debajo de esta media y sólo Cádiz supera la media nacional.

Administración de la Junta de Andalucía

Según los datos ofrecidos en el **anexo 2**, los ratios más elevados los encontramos en la provincia de Huelva con 31,24 empleados por cada mil habitantes y el menor en Málaga con 23,69.

La Junta de Andalucía cuenta en 2015, con un ratio total medio de 28,13 empleados públicos por cada mil habitantes. La media nacional del empleo de las Comunidades Autónomas se sitúa en 27,56 empleos públicos por mil habitantes.

Estas cifras son muy similares a la que recientemente (marzo de 2016) el Presidente del *Observatorio Económico de Andalucía* ha presentado en un estudio de los datos de empleo público en Andalucía. De trascendencia es su afirmación de que el sector público andaluz no sólo no contribuye a mejorar la competitividad de la economía, sino que la limita, como consecuencia, por un lado de su ineficiencia y, por otro, de su excesivo tamaño. Cuando se relaciona esta variable con el

Producto Interior Bruto (PIB) o con el empleo total, el resultado es claramente superior en Andalucía, aunque en ambos casos se trata de ratios distorsionados por el reducido peso relativo de los denominadores (el empleo total o el PIB) en dicha comunidad. Parece más incontestable el ratio entre los 237.549 trabajadores en el sector público autonómico a comienzos de 2015 y la población total que, en el caso de Andalucía, da como resultado 28,3 empleados públicos por cada 1.000 habitantes, frente a los 27,6 de media en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Administración Local en Andalucía

En el territorio andaluz, las Entidades Locales ofrecen ratios por mil habitantes también muy diferentes. La provincia de Huelva cuenta con 17,42 empleos públicos por mil habitantes, frente a los 10,3 de la provincia de Almería. Observamos pues que también existen amplias diferencias en este tipo de administración.

La media en esta administración en Andalucía es de 13,81 empleos por mil habitantes. La media española en este tipo de administración se sitúa en 12,37 empleados..

Universidades en Andalucía

Señalar los 5,82 empleos por mil habitantes de la provincia de Granada o los 4,12 de Sevilla frente a los 1,74 de Cádiz o 1,77 de Almería. En este caso el mayor peso se concentra en las capitales de la provincia.

La media andaluza se sitúa en 2,96 empleos por mil habitantes y la nacional está en 3,22.

5.2. España

Según los datos que ofrecemos en el **anexo 2**, podemos avanzar que las provincias con menor población cuentan, por lo general, con una mayor dotación de empleos públicos por cada mil habitantes.

De esta manera nos encontramos cómo la provincia de Soria es la que tiene más empleo público por mil habitantes en España: 91.006 habitantes y 88,51 empleos públicos por mil habitantes.

Respecto a las provincias españolas más pobladas se observan ratios muy diferentes. La provincia de Madrid con 6,4 millones de habitantes cuenta con un ratio de 61,17 empleados públicos por cada mil habitantes. La provincia de Barcelona con 5,5 millones tan solo cuenta con 37,82 empleados públicos por cada mil habitantes o la provincia de Sevilla con 1,9 millones, cuenta con un ratio de 59,26.

Por territorios autonómicos, aplicando este ratio de empleo público por mil habitantes, señalar que las mayores dotaciones de personal las encontramos en Extremadura con 81,12, seguida de la de Castilla-León con 68,43, Aragón con 67,10, Madrid con 61,17 y Cantabria con 59. Andalucía se encuentra levemente por encima de la media nacional con 55,08 empleos por mil habitantes (54,54 sería la media nacional).

Las provincias con mayor número de empleados públicos por cada mil habitantes son Soria con 88,51, Badajoz con 81,8, Cáceres con 79,98, Segovia con 77,50, Teruel con 77,11, Álava con 73,31 y Salamanca con 72,24 empleos públicos por mil habitantes.

5.2.1. Distribución del empleo según tipo de Administración Pública.

Administración Central del Estado

Las provincias que disponen de más medios humanos por mil habitantes son Madrid con 24,16, Zaragoza con 18,48, Segovia con 17,93, Cádiz con 17,80 o León con 16,51.

Las que cuentan con menos dotación son las provincias de Barcelona con 3,41, Tarragona con 3,64, Lleida con 3,86, Girona con 4,02, Vizcaya con 4,79 o Guipúzcoa con 5,18.



Las enormes horquillas son dignas de ser estudiadas con detalle para sacar conclusiones específicas a este tipo de desviaciones tan espectaculares, más allá del proceso descentralizador o su contrario.

Administración Autonómica

Las provincias con mayor número de empleados públicos por cada mil habitantes son Soria con 51,22, Teruel con 46,58, Álava con 43,04, Badajoz con 42,18 y Cáceres con 41,41.

A la cola se encuentran las provincias de Barcelona con 20,54, Alicante con 22,21, Madrid con 23,37 o Málaga con 23,69.

De nuevo destacamos las enormes desviaciones entre ratios.

Administración Local

Las provincias con mayor número de empleados públicos por mil habitantes son Cáceres con 25,93, Badajoz con 23,75, Toledo con 20,38 y Ávila con 20,20.

Las que cuentan con menos son las provincias de La Rioja con 7,46, Navarra 7,51, Murcia con 8,15, Coruña con 8,66 y Asturias con 8,76. Obsérvese que aquí consideramos CCAA uniprovinciales.

Vemos por tanto que también son grandes las desviaciones entre empleos por mil habitantes en este tipo de Administración Pública.

Universidades

Las provincias con mayor número de empleados públicos por mil habitantes son Salamanca con 9,18, seguida de Granada con 5,82, Zaragoza con 5,31, Valladolid con 4,53, Madrid con 4,41, Coruña con 4,36, Valencia 4,15 o Sevilla con 4,12.

A la cola encontramos la provincia de Ávila con 0,82, Toledo con 0,97, Zamora 1,07, Palencia con 1,36, Segovia con 1,39 y Orense con 1,42.

Vuelven a producirse desviaciones importantes entre empleos por mil habitantes en este tipo de Administración Pública.

5.2.2. Empleo público por cada mil habitantes. Distribución territorial por Comunidades y Provincias.

Según los datos contenidos en el **anexo 2**, la media del total de empleos públicos a julio de 2015 es de 54,54 por cada mil habitantes y se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro 14.
Numero de empleados públicos por cada mil habitantes según tipo de Administración

	Administración Central	Administración CCAA	Administración EELL	Universidad	TOTAL
Total	11,4	27,56	12,37	3,22	54,54

Fuente: Boletín Estadístico de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (julio 2015). Elaboración propia.

Siendo estas las medias totales por tipo de Administración, en cambio las diferencias que se observan son muy importantes. A continuación se describen datos de interés respecto a la distribución según territorios autonómicos o provinciales.

Por territorios autonómicos.

Los territorios autonómicos con más empleo público absoluto, computando el Central, Autonómico, Local y Universidades son los siguientes:

Cuadro 15.
Mayor dotación de empleo público por territorio autonómico.

Territorio autonómico	Número Total de empleos públicos	Número habitantes	Empleos públicos por mil habitantes
Andalucía	462.591	8.399.043	55,08
Madrid	393.766	6.436.996	61,17
Cataluña	302.096	7.508.106	40,24
Valencia	225.676	4.980.689	45,31
Castilla y León	169.167	2.472.052	68,43
Galicia	149.633	2.732.347	54,76
Canarias	121.796	2.100.306	57,99
Castilla La Mancha	119.385	2.059.191	57,98
País Vasco	112.326	2.189.257	51,31

Fuente: BEPSAP. Julio 2015. Elaboración propia. Número de habitantes: cifras Oficiales de Población INE 2015

En lo referente al número total de empleados públicos destacan Andalucía, Madrid y Cataluña, aunque como se observa en el cuadro anterior los empleos públicos por cada mil habitantes sitúan en primer lugar, de los contemplados, a Castilla y León y la Comunidad de Madrid

Si lo ordenamos por el ratio “empleo público por cada mil habitantes” la relación varía de manera importante. Los territorios con mayor dotación de recursos humanos públicos por mil habitantes son los siguientes:

Cuadro 16.
Mayor dotación de empleo público por mil habitantes que sobrepasan la media nacional (54,54 empleados) por territorio autonómico.

Territorio autonómico	Número Total de empleos públicos	Número habitantes	Empleos públicos por mil habitantes
Melilla	9.804	85.584	114,55
Ceuta	9.616	84.263	114,12
Extremadura	88.667	1.092.997	81,12
Castilla-León	169.167	2.472.052	68,43
Aragón	88.424	1.317.847	67,10
Madrid	393.766	6.436.996	61,17
Cantabria	34.526	585.179	59,00
Canarias	121.796	2.100.306	57,99
Castilla-La Mancha	119.385	2.059.191	57,98
Murcia	82.130	1.467.288	55,97
Andalucía	462.591	8.399.043	55,08
Asturias	57.642	1.051.229	54,83
Galicia	149.633	2.732.347	54,76

Fuente: BEPSAP. Julio 2015. Elaboración propia. Número de habitantes: cifras Oficiales de Población INE 2015



Territorios autonómicos como Melilla, Ceuta, ambas ciudades autónomas, o Extremadura ofrecen altos niveles de empleo por encima de la media nacional que se sitúa en 54,54 empleos públicos por mil habitantes.

El territorio peor dotado, en este ratio, es Cataluña con 40,24 empleos públicos como podemos comprobar en cifras del **anexo 2**, muy alejado de la media nacional. En este territorio todas las administraciones públicas cuentan con menos empleados por habitante salvo en Universidades en las que Cataluña se sitúa algo por encima de los 3,22 que oferta la media nacional.

También destacamos como territorio peor dotado en empleo público a la Comunidad Valenciana que cuentan con 45,31 empleados de media y sigue el perfil de Cataluña obteniendo medias por tipo de administración por debajo de las medias salvo, también como Cataluña, en Universidades como observamos en **anexo 2**.

Baleares también ofrece cifras por debajo de la media con un total de 50,71 empleos por habitante. Seguidamente encontramos los territorios forales de País Vasco con una media de 51,31 y de Navarra con 52,89.

Provincias

Si descendemos al nivel provincial comprobamos, según cifras del **anexo 2**, lo siguiente: no son, como cabría suponer, las Provincias de mayor población las que ocupan los primeros lugares en cuanto a empleo por cada 1.000 habitantes. En el cuadro ocupan las primeras posiciones Provincias de poca población, apareciendo Zaragoza en el puesto 12 y Sevilla en el 20.

Cuadro 17.
Provincias con empleados públicos por encima de la media nacional (54,54 empleados).

PROVINCIA	EMPLEO TOTAL por 1.000 hab.	ADMINISTRACIÓN ESTATAL	ADMINISTRACIÓN CCAA	ADMINISTRACIÓN LOCAL	UNIVERSIDADES
SORIA	88,51	15,49	51,22	19,27	2,53
BADAJOS	81,8	13,52	42,18	23,75	2,35
CÁCERES	79,98	9,19	41,41	25,93	3,46
SEGOVIA	77,5	17,93	38,34	19,83	1,39
TERUEL	77,11	10,34	46,58	18,39	1,81
ARABA/ÁLAVA	73,31	7,31	43,04	19,7	3,26
SALAMANCA	72,24	14,53	32,28	16,25	9,18
ÁVILA	68,98	11,1	36,86	20,2	0,82
HUESCA	68,44	14,15	35,05	17,2	2,04
VALLADOLID	68,09	15,22	36	12,34	4,53
PALENCIA	65,59	13,42	36,05	14,77	1,36
ZARAGOZA	65,33	18,48	29,73	11,8	5,31
BURGOS	65,32	16,35	31,29	14,38	3,31
LEÓN	64,48	16,51	29,5	15,77	2,7
ZAMORA	63,19	9,38	36,17	16,57	1,07
CUENCA	60,83	8,68	29,98	19,91	2,26
GRANADA	60,52	8,86	30,72	15,12	5,82
ALBACETE	60,49	11,77	31,45	14,85	2,43
CIUDAD REAL	60,33	8,06	31,3	18,6	2,37
SEVILLA	59,26	10,72	29,96	14,47	4,12

sigue

continuación

PROVINCIA	EMPLEO TOTAL por 1.000 hab.	ADMINISTRACIÓN ESTATAL	ADMINISTRACIÓN CCAA	ADMINISTRACIÓN LOCAL	UNIVERSIDADES
LUGO	59,09	8,44	36,33	12,52	1,81
LAS PALMAS	58,96	13,54	27,83	15,54	2,05
CÁDIZ	58,66	17,8	26,52	12,6	1,74
HUELVA	58,61	7,49	31,24	17,42	2,46
OURENSE	57,92	8,34	34,19	13,98	1,42
A CORUÑA	57,39	11,42	32,95	8,66	4,36
TOLEDO	57,31	8,02	27,94	20,38	0,97
S. C. TENERIFE	56,93	9,53	27,45	17,48	2,46
CÓRDOBA	55,13	10,2	29,3	13,27	2,36
JAÉN	54,86	5,94	30,25	16,51	2,16

Fuente: BEPSAP. Julio 2015. Elaboración propia. Número de habitantes: cifras Oficiales de Población INE 2015

Entre las trece provincias con menor ratio se encuentran Valencia y Sevilla y en primer lugar aparece Barcelona.

Cuadro 18.
Provincias con empleados públicos por debajo de la media nacional (54,54 empleados).

PROVINCIA Y CCAA	EMPLEO TOTAL por 1.000 hab.	ADMINISTRACIÓN ESTATAL	ADMINISTRACIÓN CCAA	ADMINISTRACIÓN LOCAL	UNIVERSIDADES
BARCELONA	37,82	3,41	20,54	10,43	3,44
ALICANTE	41,76	5,42	22,21	11,16	2,98
GIRONA	44,19	4,02	24,1	13,76	2,32
MÁLAGA	45,6	6,98	23,69	12,73	2,21
TARRAGONA	46,31	3,64	24,93	14,36	3,38
BIZKAIA	47,09	4,79	28,31	10,64	3,35
VALENCIA	47,22	8,41	24,21	10,45	4,15
GUIPÚZCOA	48,14	5,18	28,07	12,9	1,98
CASTELLÓN	48,28	6,61	26,81	11,37	3,49
GUADALAJARA	48,82	8,44	26,1	14,29	-
PONTEVEDRA	49,03	10	27,47	9,72	1,83
ALMERÍA	49,57	10,22	27,28	10,3	1,77
LLEIDA	52,95	3,86	30,26	15,15	3,68

Fuente: BEPSAP. Julio 2015. Elaboración propia. Número de habitantes: cifras Oficiales de Población INE 2015

5.2.3. Distribución de algunos sectores o servicios por territorio y número de habitantes.

Ya indicamos en el **epígrafe 3.2.** el número total de efectivos que se correspondían con algunos de las competencias o servicios más significativos. En este apartado profundizamos algo más realizando comparativas por habitantes y territorios.

En el cuadro siguiente destacamos cómo se distribuyen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil). Incluye también este cuadro la Policía Autonómica y la Policía Local. Destacar como es el territorio autonómico de Madrid el que cuenta con mayor dotación por cien mil habitantes, seguida del País Vasco y Canarias.

Cuadro 19.
Distribución del empleo en los servicios de Seguridad. Comunidades Autónomas con más efectivos.

Territorio autonómico	Central	Autonómica	Local (1)	Total	Habitantes	Ratio por cien mil habitantes
Madrid	37.006	0	11.290	48.296	6.436.996	750
Andalucía	25.180	0	11.880	37.060	8.399.043	441
Valencia	12.425	0	9.278	21.703	4.980.689	436
Castilla-León	9.381	0	2.573	11.954	2.472.052	484
Galicia	7.667	0	2.812	10.479	2.732.347	384
Canarias	7.139	78	3.690	10.907	2.100.306	519
Cataluña	6.585	17.150	10.544	34.279	7.508.106	457
Castilla- La Mancha	6.320	0	2.159	8.479	2.059.191	412
Aragón	4.729	0	1.484	6.213	1.317.847	471
País Vasco	3.941	7.706	3.551	15.198	2.189.257	694

Fuente: BEPSAP Julio 2015. Cifras oficiales de población 2015 (INE)

(1) No se tiene desagregadas las unidades de Policía Local por Comunidades Autónomas. Se hace una distribución estimada conforme se indica en la página 11 (70.000 efectivos a repartir según la distribución por CCAA del año 2005).

Destacar que el territorio autonómico de Madrid es el que cuenta con mayor dotación por cien mil habitantes, seguido del País Vasco y Canarias.

Atendiendo, en cambio, al número total de efectivos destacan Madrid, Andalucía y Cataluña.

En el ámbito de la Sanidad, el total de efectivos que hemos controlado según la información del BEPSAP es de 484.376 empleados. De este total, 480.996 trabajan para la Administración Autonómica y solo 3.380 para la Administración Central.

El ratio de empleado por cada mil habitantes en Sanidad en el total de la Administración Autonómica es de 10,3. Según esta información podemos observar las CCAA que están por encima o por debajo de esta media:

Cuadro 20.
Distribución del empleo autonómico en Sanidad.

	Empleo Administración Autonómica	Habitantes	Ratio empleo/mil habitante
Andalucía	89.568	8.399.043	10,66
Aragón	16.129	1.317.847	12,24
C.F. Navarra	9.024	640.476	14,09
C. Madrid	66.357	6.436.996	10,31
C. Valenciana	44.566	4.980.689	8,95
Canarias	24.023	2.100.306	11,44
Cantabria	7.871	585.179	13,45
Castilla-la Mancha	24.547	2.059.191	11,92

sigue

continuación

	Empleo Administración Autónoma	Habitantes	Ratio empleo/mil habitante
Castilla y León	33.928	2.472.052	13,72
Cataluña	38.695	7.508.106	5,15
Extremadura	15.784	1.092.997	14,44
Galicia	33.744	2.732.347	12,35
I. Balears	13.840	1.104.479	12,53
La rioja	3.321	317.053	10,47
P. Asturias	15.454	1.051.229	14,70
País vasco	24.505	2.189.257	11,19
R. Murcia	19.640	1.467.288	13,39
Total	480.996	46.454.535	10,35

Fuente: BEPSAP Julio 2015. Cifras oficiales de población 2015 (INE)

Por encima de la media se encuentran casi todas la CCAA, destacando claramente Asturias (14,70), Extremadura (14,44) y Navarra (14,09). En el extremo opuesto destaca Valencia (8,95) y especialmente Cataluña (5,15).

Respecto a la Educación, partimos de un total de empleados de 683.710, del que 6.938 son de la Administración Central (docencia no universitaria), 526.805 empleados de la Administración Autónoma (docencia no universitaria) y 149.967 de las Universidades.

Cuadro 21.
Distribución del empleo en Educación por tipo de administración y por Comunidad Autónoma

	Central	Autonómica	Universidad	TOTAL	Población	Ratio por 1000 habitantes
Andalucía	2.197	108.158	24.896	135.251	8.399.043	16,10
Aragón	279	16.278	5.784	22.341	1.317.847	16,95
Navarra	0	7.984	1.326	9.310	640.476	14,54
Madrid	2	52.475	28.381	80.858	6.436.996	12,56
Valencia	17	56.870	18.115	75.002	4.980.689	15,06
Canarias	558	24.953	4.721	30.232	2.100.306	14,39
Cantabria	104	6.881	1.787	8.772	585.179	14,99
Castilla-La Mancha	0	24.189	3.306	27.495	2.059.191	13,35
Castilla y León	0	30.636	9.004	39.640	2.472.052	16,04
Cataluña	0	72.526	25.053	97.579	7.508.106	13,00
Extremadura	0	16.548	3.017	19.565	1.092.997	17,90
Galicia	0	34.042	7.718	41.760	2.732.347	15,28
Baleares	0	11.849	1.819	13.668	1.104.479	12,38
La Rioja	0	3.927	648	4.575	317.053	14,43

sigue



continuación

	Central	Autonómica	Universidad	TOTAL	Población	Ratio por 1000 habitantes
Asturias	0	12.358	2.824	15.182	1.051.229	14,44
País Vasco	8	25.368	6.327	31.703	2.189.257	14,48
Murcia	0	21.763	4.969	26.732	1.467.288	18,22
Ceuta	1.342	0	122	1.464	84.263	17,37
Melilla	1.383	0	150	1.533	85.584	17,91
Extranjero	1.048	0	0	1.048	-	-
TOTAL	6.938	526.805	149.967	683.710	46.624.382	14,66

Fuente: BEPSAP Julio 2015. Cifras oficiales de población 2015 (INE)

A la vista de esta información, de entre las CCAA que están por encima de la media destacamos Murcia, Melilla, Extremadura y Ceuta. En el extremo inferior señalamos a Baleares, Madrid, Cataluña y Castilla-La Mancha.

En el capítulo de las Fuerzas Armadas se dispone de 120.229 efectivos a julio de 2015, dependientes todos de la Administración Central del Estado. Si distribuimos este personal entre la distintas CCAA donde se encuentran asignados obtenemos el siguiente cuadro:

Cuadro 22.
Distribución del empleo en las Fuerzas Armadas.

	Número de empleados	Población	Ratio por 1000 habitantes
Andalucía	24.511	8.399.043	2,92
Aragón	9.667	1.317.847	7,34
Navarra	710	640.476	1,11
Madrid	28.513	6.436.996	4,43
Valencia	5.949	4.980.689	1,19
Canarias	8.425	2.100.306	4,01
Cantabria	62	585.179	0,11
Castilla-La Mancha	2.593	2.059.191	1,26
Castilla y León	9.607	2.472.052	3,89
Cataluña	1.768	7.508.106	0,24
Extremadura	3.761	1.092.997	3,44
Galicia	6.958	2.732.347	2,55
Baleares	1.449	1.104.479	1,31
La Rioja	290	317.053	0,91
Asturias	1.059	1.051.229	1,01
País Vasco	1.580	2.189.257	0,72
Murcia	6.037	1.467.288	4,11
Ceuta	3.231	84.263	38,34
Melilla	3.220	85.584	37,62
Extranjero	839	-	-
TOTAL	120.229	46.624.382	2,58

Fuente: BEPSAP Julio 2015. Cifras oficiales de población 2015 (INE)

Por sus especiales condiciones, destacamos claramente a Ceuta y Melilla en este ratio de empleo por cada mil habitantes (38,34 y 37,62 respectivamente) muy por encima tanto de la media global y como de todas las CCAA.

Entre el resto de las Comunidades Autónomas acentuar a Aragón con 7,34 empleados y en el extremo opuesto a Cantabria (0,11), Cataluña (0,24), País Vasco (0,72) y La Rioja (0,91).

Para finalizar este epígrafe dedicado a los sectores o servicios más destacables de la Administración, nos detenemos en el de Justicia.

En julio de 2015 había 62.467 empleados públicos en este sector, 38.052 de los cuales pertenecen a la Administración Autonómica y 24.415 a la Administración Central.

Cuadro 23.
Distribución del empleo en Justicia por tipo de administración y por Comunidad Autónoma

	Central	Autonómica	TOTAL	Habitantes	Ratio por 1000 habitantes
Andalucía	2.487	7.431	9.918	8.399.043	1,18
Aragón	375	1.251	1.626	1.317.847	1,23
C.F. Navarra	163	521	684	640.476	1,07
C. Madrid	3.617	7.041	10.658	6.436.996	1,66
C. Valenciana	1.481	4.841	6.322	4.980.689	1,27
Canarias	708	2.288	2.996	2.100.306	1,43
Cantabria	194	671	865	585.179	1,48
Castilla-la mancha	2.319	0	2.319	2.059.191	1,13
Castilla y León	3.726	0	3.726	2.472.052	1,51
Cataluña	2.235	7.207	9.442	7.508.106	1,26
Extremadura	1.338	0	1.338	1.092.997	1,22
Galicia	949	2.536	3.485	2.732.347	1,28
I. Balears	1.573	0	1.573	1.104.479	1,42
La Rioja	95	332	427	317.053	1,35
P. Asturias	367	1.400	1.767	1.051.229	1,68
País Vasco	636	2.533	3.169	2.189.257	1,45
R. Murcia	1.766	0	1.766	1.467.288	1,20
Ceuta	193	0	193	84.263	2,29
Melilla	193	0	193	85.584	2,26
TOTAL	24.415	38.052	62.467	46.624.382	1,34

Fuente: BEPSAP Julio 2015. Cifras oficiales de población 2015 (INE)

Con la información que nos facilita este ratio, podemos decir que, exceptuando Ceuta y Melilla, no hay grandes diferencias entre las CCAA en la Administración de Justicia ya que todas se sitúan entre los 1,68 empleados públicos por cada mil habitantes de Asturias y los 1,07 de Navarra.

5.3. Resultados obtenidos aplicando deciles

Mediante la medida estadística conocida como “decil” podemos analizar cómo está posicionado un valor o conjunto de valores respecto al total de una muestra. Como conocemos, un decil es una de las llamadas medidas de posición no central que se puede describir como una forma de comparación de resultados, por ello es un concepto ampliamente utilizado en campos como la estadística o el análisis de datos. Para un conjunto de datos, el decil para un valor dado indica el porcentaje de datos que son igual o menores que dicho valor; en otras palabras, nos dice dónde se posiciona una muestra respecto al total.

Partiendo del **anexo 2**, para calcular los deciles se procede de la siguiente forma: se ordenan todas las Provincias y Comunidades Autónomas según el número de empleados públicos por cada mil habitantes y se dividen después en 10 grupos iguales, es decir, con el 10% del número de territorios en cada grupo. El primer decil corresponde al primer grupo de territorios, o sea al 10% con menor número de empleados públicos por cada mil habitantes; el segundo, al 10% siguiente, y así sucesivamente hasta llegar al décimo decil correspondiente al 10% de territorios con mayor número de empleados.

Cuadro 24.
Deciles de los empleados públicos por cada mil habitantes y territorio.

Deciles	Territorios	Empleados por cada 1000 habitantes
DECIL 1	BARCELONA	37,82
	CATALUÑA	40,24
	ALICANTE	41,76
	GIRONA	44,19
	C. VALENCIANA	45,31
	MÁLAGA	45,6
	TARRAGONA	46,31
DECIL 2	BIZKAIA	47,09
	VALENCIA	47,22
	GIPUZKOA	48,14
	CASTELLÓN	48,28
	GUADALAJARA	48,82
	PONTEVEDRA	49,03
DECIL 3	ALMERÍA	49,57
	BALEARES	50,71
	PAÍS VASCO	51,31
	LA RIOJA	51,95
	NAVARRA	52,69
	LLEIDA	52,95
DECIL 4	GALICIA	54,76
	ASTURIAS	54,83
	JAÉN	54,86
	ANDALUCÍA	55,08
	CÓRDOBA	55,13
	MURCIA	55,97
DECIL 5	S. C. TENERIFE	56,93
	TOLEDO	57,31
	A CORUÑA	57,39
	OURENSE	57,92
	CASTILLA-LA MANCHA	57,98
	CANARIAS	57,99

Sigue

continuación

Deciles	Territorios	Empleados por cada 1000 habitantes
DECIL 6	HUELVA	58,61
	CÁDIZ	58,66
	LAS PALMAS	58,96
	CANTABRIA	59,00
	LUGO	59,09
	SEVILLA	59,26
DECIL 7	CIUDAD REAL	60,33
	ALBACETE	60,49
	GRANADA	60,52
	CUENCA	60,83
	C. MADRID	61,17
	ZAMORA	63,19
DECIL 8	LEÓN	64,48
	BURGOS	65,32
	ZARAGOZA	65,33
	PALENCIA	65,59
	ARAGÓN	67,10
	VALLADOLID	68,09
DECIL 9	CASTILLA-LEÓN	68,43
	HUESCA	68,44
	ÁVILA	68,98
	SALAMANCA	72,24
	ARABA/ÁLAVA	73,31
	TERUEL	77,11
DECIL 10	SEGOVIA	77,50
	CÁCERES	79,98
	EXTREMADURA	81,12
	BADAJOS	81,80
	SORIA	88,51
	CEUTA	114,12
	MELILLA	114,55

Hemos hecho una primera distribución de los territorios según sean Provincias, Comunidades Autónomas, Comunidad Autónoma Uniprovincial o Ciudad Autónoma.

Cuadro 25.
Decil de empleados públicos por cada mil habitantes por territorio

DECIL (empleados públicos por cada mil habitantes)		Provincias	CCAA	CCAA Uniprovinciales	Ciudades Autónomas
1	Menos de 46,39	5	2	0	0
2	De 46,40 a 49,14	6	0	0	0
3	De 49,15 a 53,49	2	1	3	0
4	De 53,50 a 56,35	2	2	2	0
5	De 56,36 a 58,30	4	2	0	0
6	De 58,31 a 59,90	5	0	1	0
7	De 59,91 a 64,09	5	0	1	0
8	De 64,10 a 68,36	5	1	0	0
9	De 68,37 a 77,46	5	1	0	0
10	De 77,47 a 114,55	4	1	0	2
		43	10	7	2

Vemos como hay mayor número de Provincias situadas entre el decil 6 al 10 y más Comunidades Autónomas situadas entre el decil 1 al 5. La mayoría de CCAA Uniprovinciales se encuentran en los deciles 3 y 4, y las dos Ciudades Autónomas se sitúan en decil 10.

Cataluña y la Comunidad Valenciana son las únicas CCAA que están en el decil 1 y Extremadura es la única que se encuentra en el decil 10.

Si analizamos por ejemplo la posición de las provincias de una Comunidad Autónoma, habría que destacar Cataluña con tres de sus provincias contenidas en el decil 1 (Barcelona, Girona y Tarragona). Por otro lado, en Andalucía sus ocho provincias se encuentran repartidas por deciles con una cierta heterogeneidad sin alcanzar ninguna los deciles 8, 9 o 10:

- Málaga (Decil 1)
- Almería (Decil 3)
- Córdoba (Decil 4)
- Jaén (Decil 4)
- Cádiz (Decil 6)
- Huelva (Decil 6)
- Sevilla (Decil 6)
- Granada (Decil 7)

La propia Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentra en el decil 4 por tanto se encuentra algo por debajo de la media total en lo que al empleo público por mil habitantes se refiere. La provincia de Málaga se encuentra en decil más inferior (grupo de territorios con el número de empleados públicos por cada mil habitantes menor) y la provincia de Granada está entre las que más empleos tiene según el citado ratio.

Por último, como ya se ha indicado anteriormente, subrayar que las dos Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla) se encuentran en el decil 10.

6. EVOLUCIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ENTRE 2002 Y 2015.

Investigando las fuentes que ofrece el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹⁶ observamos como el empleo público en 2002 era de 2.303.076 y ha pasado en 2015 a 2.544.804¹⁷.

¹⁶ Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Hacienda y Administraciones Públicas. Coste del personal y pensiones públicas. Evolución de los efectivos de las Administraciones Públicas.

De interés resulta comprobar cómo han evolucionado ciertos parámetros económicos y de empleo en España entre ambas fechas.

Cuadro 26:
Indicadores de empleo y economía (evolución 2002-2015)

Descripción	2002	2015	Desviación	%
Empleados públicos	2.303.076	2.544.804	241.728	10%
Población Activa	19.224.300	22.873.700	3.649.400	19%
Ocupados	16.991.900	18.094.200	1.102.300	6%
Parados	2.232.400	4.779.500	2.547.100	114%
Afiliados a la SS	16.380.200	17.308.400	928.200	6%
Tasa de paro	11,6	20,9	9,3	80%
PIB (millones de €)	749.288	1.081.190	331.902	44%
Deuda del total AAPP (millones de €)	384.145	1.072.183	688.038	179%

Fuentes: BEPSAP, Ministerio de Economía y Competitividad, INE, Contabilidad nacional trimestral y Banco de España

Los empleados públicos crecen un 10% mientras el total de ocupados sólo crece en un 6%, cifra coincidente con los afiliados a la Seguridad Social, lo que nos hace pensar que durante este periodo el empleo público creció más que la suma del público y el privado en España.

6.1. Evolución del empleo público por tipo de Administración

Con los datos ofrecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, analizando la información por tipo de Administración, la Central pasaba de 563.989 a 536.499, las Comunidades Autónomas lo hacían de 1.101.999 a 1.284.026, las Entidades Locales pasaban de 547.728 a 577.164 y las Universidades de 89.360 a 147.115¹⁸.

Según el estudio, ya citado anteriormente, de Antonio Montesinos, Javier J. Pérez y Roberto Ramos, *“...la dinámica del empleo de las AAPP al principio de la crisis resultó ser diferente a la de una mayoría de países de nuestro entorno, dado que en los primeros años, entre 2009 y 2011, siguió en aumento el empleo, continuando con una tendencia que venía registrando a lo largo de la década, para cambiar en 2012-2013 a una fase de ajuste intenso en la contratación. Así, que según la Encuesta de Población Activa (EPA), que publica el INE, el nivel de empleo público aumentó de forma continuada en la década de los años 2000 hasta alcanzar su máximo absoluto en el año 2011, con alrededor de 3,1 millones de empleados de las AAPP, tras sufrir un incremento de 310.000 personas entre 2007 y 2011. Posteriormente, experimentó caídas tanto en 2012 como en 2013 perdiendo en estos dos años 348.000 efectivos, de manera que el nivel de empleo público, en términos agregados, se situó a finales de 2013 en algo más de 2,77 millones personas, un número similar al del año 2005”*.

De igual modo en el estudio citado se enfatiza el hecho de que a diferencia de otros países de nuestro entorno, *“a lo largo de la crisis el número de empleados públicos en España se incrementó en términos relativos como porcentaje de la población y del número de empleados totales de la economía, a pesar de reducirse, según la Encuesta de Población Activa, en cerca de 40.000 personas entre 2007 y 2013”*. Esta reducción se explica por la destrucción neta de empleo de carácter temporal, ya que el empleo indefinido de las Administraciones Públicas aumentó.

¹⁷ Hay una pequeña diferencia en la cifra total respecto a las analizadas en el Boletín Estadístico utilizado como fuente en epígrafes anteriores. En esta nueva fuente aparecen 2.544.804 y en la anterior 2.542.382, debido que una fuente ofrece datos del Registro Central de Personal a 1 de enero 2015 y otro a 31 de julio del mismo año.

¹⁸ Más adelante haremos una mención especial a esta evolución del número de empleados en la Universidad porque estimamos que no representa su verdadera evolución.

Parece que las Administraciones Públicas españolas reaccionan a la crisis por factores adicionales a los anteriores y estas reacciones afectan al empleo público que mantienen. Uno de ellos pudiera ser el enorme peso que en sus ingresos tiene una de sus fuentes de financiación: la Participación en los Tributos del Estado. El gran peso de este recurso, que evidentemente condiciona el gasto público de la respectiva Administración que lo recibe, también está condicionado por “cómo se recibe”.

Las cantidades por la Participación en Tributos del Estado se reciben en una primera fase como “anticipos a cuenta” que se regularizan a partir de los dos años y medio de ser recibidos. Existen pues dos efectos que condicionan permanentemente el gasto público, y por ello el “gasto de personal” de estas Administraciones Públicas.

El primero depende de si cuando el Estado cuadre cuentas a dos años y medio después de transferir los anticipos, el saldo será deudor o acreedor. El otro es la toma de decisiones que hay que adoptar una vez se compruebe el signo de esos cuadros después de pasado esos dos años y medio. Si son saldos a devolver el pánico se instala en estas administraciones y comienzan las políticas de recortes. Si son saldos a recibir se puede generar un falso optimismo, “espejismo en el ingreso” que lleva a estas Administraciones Públicas a aumentar en gasto estructural que posteriormente no podrá ser atendido cuando la ola de los ingresos, provenientes del Estado, bajen a causa de una reducción en la recaudación de éstos. Si lo analizamos con detalle nos podríamos encontrar años de muy bajas recaudaciones de impuestos estatales y elevados gastos en las CCAA o las EELL.

Otra de las causas que afectan al número de empleos públicos son las medidas adoptadas respecto a la reposición de efectivos e incluso otras normas de carácter general adoptadas en materia de personal a nivel Estado. Hay múltiples medidas de personal incorporadas en el Programa de Reforma de las Administraciones Públicas (Informe CORA). Entre ellas destacamos como en 2009 y 2010 (Gobierno de Rodríguez Zapatero) se estableció una tasa de reposición de efectivos de tan sólo el 30% y el 15% respectivamente, lo que supuso una detención del avance en la creación de empleo en las AAPP. Asimismo, se limitó la contratación de personal laboral a casos excepcionales, urgentes e inaplazables. Con el gobierno de Rajoy en diciembre de 2011 se introdujeron una serie de recortes adicionales. Se endureció, aún más, la tasa de reposición y se fijó la jornada laboral en el sector público en treinta y siete horas y media semanales de trabajo efectivo de promedio en computo anual, se restringieron días de libre disposición y otras relacionadas con el aumento de las horas trabajadas¹⁹. Los Planes Económicos-Financieros de Reequilibrio 2012-2014 de las CCAA, recogieron muchas de las medidas impuestas por el gobierno central.

En 2014, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad pretende evitar duplicidades y buscar la eficiencia en las EELL, y sin duda ha incidido en el gasto de personal en estas entidades. Aún así, pensamos que es la reforma Constitucional del artículo 135 en tiempos del gobierno de Rodríguez Zapatero, la que disciplinó el gasto en el sector local antes incluso de su aprobación. Fruto de esta reforma constitucional, las EELL comienzan a reducir el número de empleados públicos mientras las CCAA quedaron con la puerta abierta para mantener déficits, y por ello se han mantenido y no han reducido el empleo como lo han hecho las EELL (Ver **gráfico 3**).

Considero que esta muestra de catorce años puede ser una buena piedra de toque para sacar conclusiones sobre cómo viene evolucionando el empleo público en España. No obstante, debemos considerar que la crisis económica del 2008 ha podido influir en los datos del periodo.

Siguiendo con la fuente del BEPSAP encontramos la siguiente información sobre este periodo.

¹⁹ Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Cuadro 27.
Evolución del empleo público español 2002-2015

Tipo Administración	2002	2015	Diferencia	Porcentaje
Central	563.989	536.499	-27.490	-4,9%
CCAA	1.101.999	1.284.026	182.027	16,5%
EELL	547.728	577.164	29.436	5,4%
Universidades	143.457 (*)	147.115	3.658	2,5%
Total	2.357.083	2.544.804	187.721	8,0%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. BEPSAP. Elaboración propia.

(*) A partir de enero de 2012 se incorporan en el total de efectivos de las Universidades, los inscritos y no inscritos en el RCP (hasta esa fecha sólo se publicaban datos del personal inscrito). Para eliminar en cierta medida este sesgo y así poder realizar comparaciones, hemos realizado una estimación del número de empleados sumando desde 2002 hasta 2011 la citada diferencia de efectivos que se produjo entre 2011-2012.

Según las cifras del cuadro, observamos como hay un decrecimiento en la Administración Central producto quizás del proceso de descentralización que pudiera haber quedado pendiente de los primeros años de grandes transferencias de recursos humanos y de manera quizás más importante, de las medidas de austeridad que se han impuesto en los últimos años del periodo analizado.

Si las Comunidades Autónomas aumentaron en 182.027 empleos y suponiendo que todo el empleo que se reducía en la Administración Central (27.490) fuese por traslado de éste a las Comunidades Autónomas, llegaríamos a la conclusión que los trasposos de competencias generan sobrecostes ya que, al final, se estaría creciendo en torno a unos 155.000 empleos.

Si aplicásemos la hipótesis de que en este periodo no se producen transferencias competenciales desde la Administración Central a la Autonómica, entonces la conclusión es que mientras se adoptan medidas de austeridad en la Administración Central reduciendo personal, en la Autonómica es todo lo contrario. Quizás, en esta hipótesis debemos considerar los efectos de la crisis del 2008 para extraer unas más precisas conclusiones. En el siguiente epígrafe analizaremos esta circunstancia.

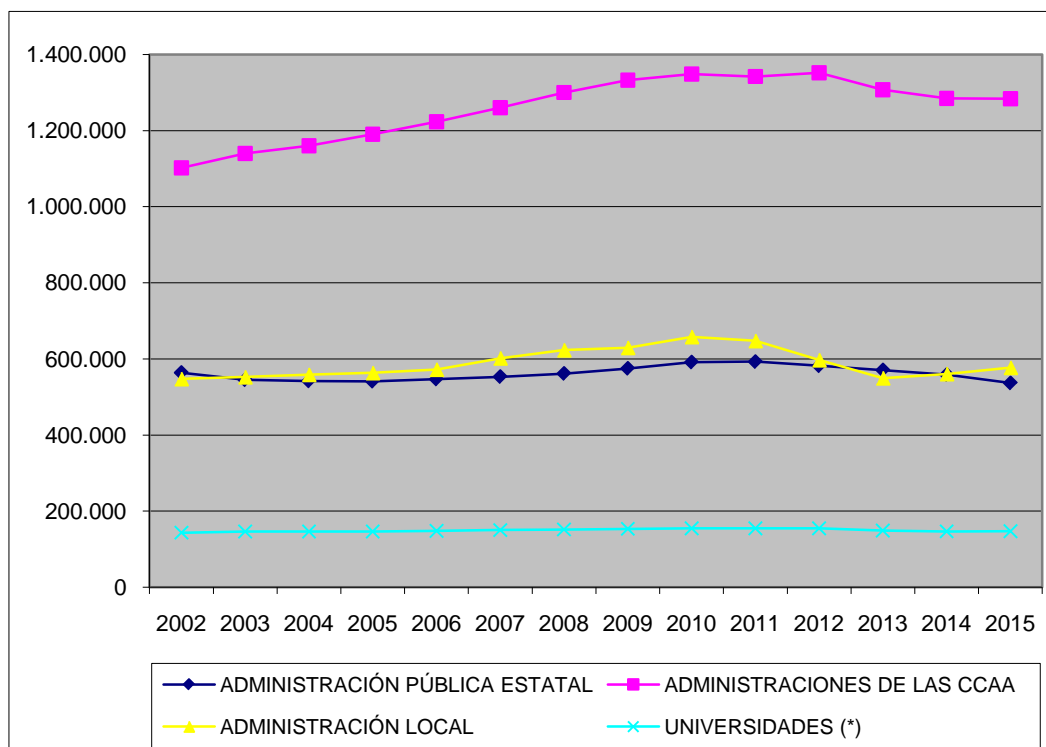
El año con mayor número de efectivos públicos totales fue el 2010 que se llegó a 2.698.628 efectivos, año de grandes dificultades económicas en España.²⁰

Como señalamos en el pie de cuadro anterior y manifestado anteriormente como una limitación al alcance del informe, a partir de enero de 2012 se incorporan, en el total de efectivos de las Universidades, los inscritos y no inscritos en el RCP (hasta esa fecha sólo se publicaban datos del personal inscrito). Para eliminar en cierta medida este sesgo y poder realizar la comparación, se ha realizado una estimación del número de empleados no registrados en el RCP antes de dicha fecha.

Con la anterior estimación y los datos ofrecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que adjuntamos en el **anexo 3**, se recogen las cifras del número de empleos públicos por tipo de Administración Pública y por año. Según estas cifras podemos establecer el siguiente gráfico.

²⁰ Consultar artículo “¿Quo Vadis España?” de Juan Manuel Ruiz Galdón. Publicado en *Papeles de Trabajo*, Instituto de Estudios Fiscales (P.T. nº3/2015)

Gráfico 2:
Variación del empleo público entre 2002 y 2015.

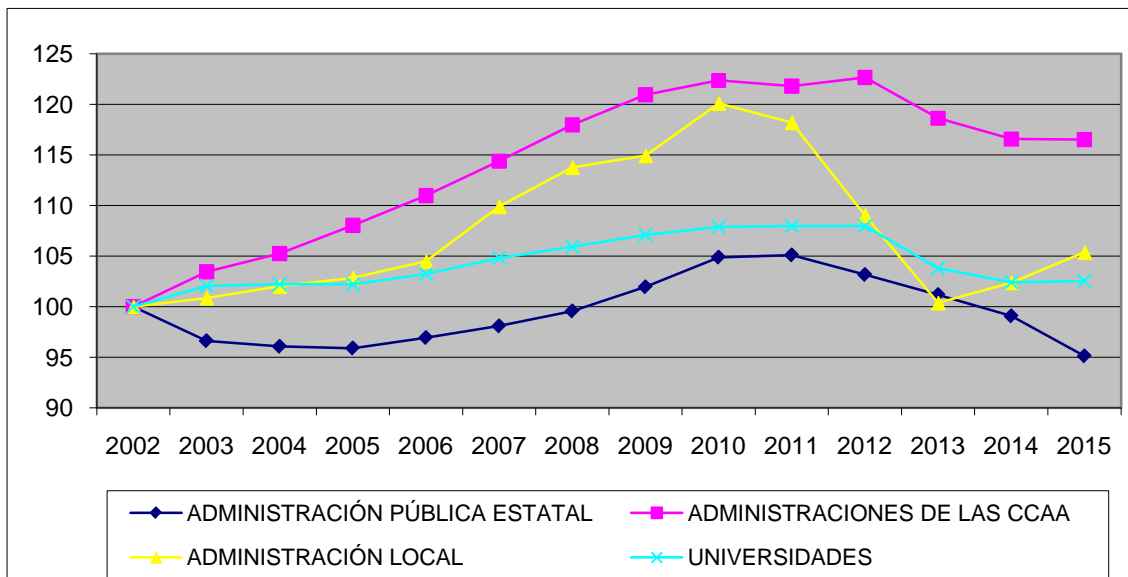


Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

Podemos observar como son las Entidades Locales las que experimentan antes los efectos de la crisis económica sobre el empleo. En 2011 comienzan éstas a destruir empleo, sin lugar a dudas una de las causas sería la reforma constitucional del artículo 135 que las obligaba a cerrar sin déficits así como la serie de medidas que desde el Ministerio de Hacienda se empezaron a imponer para garantizar la estabilidad en sus cuentas.

Para visualizar mejor esta evolución en el periodo, se toma como valor 100 todas las cifras de las distintas Administraciones Públicas en 2002 y se hace evolucionar este índice con las variaciones anuales de cada administración. En el siguiente gráfico podemos observar la evolución de cada una de nuestras Administraciones Públicas de 2002 a 2015.

Gráfico 3:
Variación del empleo público entre 2002 a 2015. Índice 100 en 2002.



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

Puede comprobarse la espectacular caída del empleo en la Administración Local a partir del 2010, repuntando algo desde el año 2013. También es notable la caída del empleo en la Administración Central a partir del 2011 y en las CCAA a partir del 2012 al igual que le pasó a las Universidades.

Administración Central

En esta Administración se llega a un máximo de 592.813 efectivos en 2011, producido por el número de efectivos que se incorporan a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. La Policía Nacional pasa de 115.006 en 2002 a 148.187 efectivos en 2012. En cambio las Fuerzas Armadas mantienen el mismo número de efectivos en 2015 que en 2002, unos 121.000 empleos. En otros servicios, principalmente Ministerios, Organismos Autónomos y áreas vinculadas, se decrece de unos 241.000 a unos 214.000 empleos.

Comunidades Autónomas

Estas Administraciones pasan de contar con 1.101.999 de efectivos en 2002 a 1.284.026 empleos en 2015, siendo su año de mayor volumen el de 2012 con 1.351.883.

En el cuadro siguiente comprobaremos cómo ha evolucionado el empleo en cada una de las Comunidades Autónomas y en las dos ciudades autónomas.

Cuadro 28.
Evolución del empleo público de las Comunidades Autónomas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Empleo 2002	Empleo 2015	Diferencia	% Variación
ANDALUCÍA	209.240	237.549	28.309	14%
ARAGÓN	37.859	42.232	4.373	12%
C.F. NAVARRA	20.265	23.055	2.790	14%
C. MADRID	129.001	149.220	20.219	16%
C. VALENCIANA	101.843	117.037	15.194	15%
CANARIAS	54.554	59.293	4.739	9%
CANTABRIA	15.506	19.536	4.030	26%
CASTILLA-LA MANCHA	52.837	64.049	11.212	21%
CASTILLA Y LEÓN	80.927	84.327	3.400	4%
CATALUÑA	126.456	164.586	38.130	30%
EXTREMADURA	39.379	47.047	7.668	19%
GALICIA	77.115	86.108	8.993	12%
I. BALEARS	19.217	27.179	7.962	41%
LA RIOJA	8.453	10.240	1.787	21%
P. ASTURIAS	31.042	35.665	4.623	15%
PAÍS VASCO	61.105	67.574	6.469	11%
R. MURCIA	35.022	46.376	11.354	32%
CEUTA	1.212	1.439	227	19%
MELILLA	966	1.514	548	57%
TOTAL	1.101.999	1.284.026	182.027	17%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

De los datos investigados, podemos extraer algunas primeras conclusiones. La primera es que el comportamiento del empleo público autonómico entre 2002 y 2015 no ha sido similar en cada Comunidad Autónoma.

Si en el conjunto de éstas administraciones el empleo crece de media un 17%, en Melilla crece un 57%, Baleares lo hace en un 41%, en Murcia un 32% y en Cataluña crece en un 30%. Por el contrario, en la Comunidad de Castilla León el empleo tan sólo crece un 4% y en las Islas Canarias un 9%. Son evidentemente grandes diferencias.

En términos absolutos, destaca el crecimiento del empleo público en Cataluña, Andalucía y Comunidad de Madrid.

Entidades Locales

En éstas también se aprecia un crecimiento en el empleo público desde 2002 a 2015. En el citado periodo se pasa de 547.728 a 577.164 efectivos, lo que supone un incremento del 5,4%.

Los Ayuntamientos crecen de 477.945 a 517.838 empleados públicos lo que representa un aumento del 8,3%, mientras que en Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares el empleo público decrece de 69.783 a 59.326 (disminución del 15,0%), muestra clara de la mayor presión ciudadana por los servicios que se prestan en los Ayuntamientos.

Hasta 2010 las EELL crecen a una gran velocidad llegando a contar con 657.905 efectivos para posteriormente caer en cerca de 81.000 empleos, (-12,3%) en 2015. Esto fue producto de lo ya antes comentado, la reforma constitucional del artículo 135, las medidas de control presupuestario del Ministerio de Hacienda y la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, ley que ya produjo efectos en el control de gasto cuando tan solo se conocía el anteproyecto.

Universidades

Tal y como vienen expuestos los datos en el BEPSAP, el número de empleados en 2002 era de 89.360 y en 2015 de 147.115, un aumento del 65%. Como ya se ha indicado anteriormente, a partir de enero de 2012 se incorporan, en el total de efectivos de las Universidades, los inscritos y no inscritos en el RCP (hasta esa fecha sólo se publicaban datos del personal inscrito). Por tanto, para poder realizar una comparación más fiable, realizamos una estimación del número de empleados no registrados en el RCP antes de dicha fecha. De este modo, la evolución 2002-2015 nos daría como resultado un aumento del 2,5%.

6.2. Evolución del empleo por sectores entre 2002 y 2015. El caso de las Comunidades Autónomas.

De los datos contenidos en los **anexos 4 y 5** hay que destacar que en las Comunidades Autónomas se observa una subida generalizada del empleo en casi todos sus servicios, principalmente en los esenciales.

Destacamos las subidas del empleo en servicios tales como la Sanidad, que pasaron de 370.018 a 475.465 empleados públicos lo que supone un crecimiento de un 28,5%, en la Educación no universitaria que creció de 451.668 a 531.030 (un 17,6%), en Justicia que aumentó de 22.993 a 37.408 (un 62,7%) y en el área de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Autonómica, básicamente en Comunidades de Régimen Foral y en Cataluña, que crecieron de manera considerable pasando de 15.191 a 26.101, un aumento del 71,8%.

Pero no todas las Comunidades Autónomas tienen este comportamiento en el periodo analizado. En el cuadro siguiente observaremos los servicios o competencias públicas en los que más ha crecido el empleo en este periodo y la Comunidad Autónoma que lo ha realizado.

Cuadro 29.
Mayores crecimientos del empleo autonómico por tipo de servicio entre 2002-2015

Servicio	CCAA	2002	2015	Variación
Docencia no Universitaria	Cataluña	51.043	72.504	21.461
Sanitarias	Madrid	46.114	65.477	19.363
Docencia no Universitaria	Valenciana	42.347	56.703	14.356
Sanitarias	Castilla La Mancha	15.196	25.204	10.008
Sanitarias	Murcia	9.480	19.484	10.004
Sanitarias	Baleares	5.533	11.592	6.059
Sanitarias	Extremadura	9.859	15.342	5.483

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

Obsérvese como Baleares, Murcia, Castilla La Mancha, Extremadura o Madrid aumentan considerablemente su gasto público en este periodo dotándose de más empleo en el área de Sanidad mientras Cataluña o la Comunidad Valenciana lo hacen en Enseñanza no universitaria.

Profundizando en el estudio del empleo por tipo de competencia o institución, a continuación podremos contemplar un cuadro de cifras y datos de sumo interés, en el que se señala en crecimiento porcentual por tipo de servicio o competencia.

Cuadro 30.
Evolución del empleo público de las Comunidades Autónomas por tipo de Institución. Mayores crecimientos.

Comunidad	Institución	Empleos 2002	Empleos 2015	Diferencia	% Variación
CANARIAS	Administración de Justicia	1.653	2.278	625	38%
CATALUÑA		6.120	7.192	1.072	18%
C. VALENCIANA		3.793	4.449	656	17%
MELILLA	Consejerías y/o Departamentos y sus OAAA	966	1.514	548	57%
GALICIA		13.117	16.210	3.093	24%
PAÍS VASCO		5.710	7.059	1.349	24%
CATALUÑA	Docencia no Universitaria	51.043	72.504	21.461	42%
C. VALENCIANA		42.347	56.703	14.356	34%
R. MURCIA		15.685	20.397	4.712	30%
R. MURCIA	Instituciones sanitarias	9.480	19.484	10.004	106%
I. BALEARS		5.533	11.592	6.059	110%
C. LA MANCHA		15.196	25.204	10.008	66%
CATALUÑA	Policía	7.488	17.169	9.681	129%
C.F. NAVARRA		585	1.074	489	84%
PAIS VASCO		7.118	7.772	654	9%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

Si bien los incrementos porcentuales más significativos se han producido en “Instituciones Sanitarias”, los mayores incrementos en *valor absoluto* corresponden a “Docencia no Universitaria”. Cabe destacar ese 129% de crecimiento en el número de policías autonómicos en Cataluña o los más de 21.000 empleos creados en el sector de educación no universitaria también en Cataluña.

Podríamos decir que, desde el 2002 hasta 2015, las Comunidades Autónomas han crecido en empleo un 17%, pasando de 1.101.999 a 1.284.026 empleados públicos. Los mayores crecimientos se producen en las áreas de Sanidad, Educación no universitaria, Policía o Justicia, no siendo las variaciones similares en cada Comunidad Autónoma.

Por Comunidad, las que más crecen en porcentaje, sin contar Ceuta y Melilla, son: Baleares con un crecimiento del 41% llegando a 27.179 empleos públicos, seguido de Murcia con un crecimiento del 32% y un total de 46.376 efectivos, Cataluña con una subida del 30% situándose con 164.586 empleos o Cantabria con un aumento del 26% y un total de efectivos de 19.536. El **anexo 4** nos ofrece con detalle la evolución de cada Comunidad Autónoma por tipo de competencia o servicio.

Si deseamos observar la evolución hasta la crisis que comenzó en 2008 para así comprobar como evolucionaba el empleo hasta dicho año y cómo cada Comunidad ha adoptado decisiones sobre su empleo público después de la crisis, es interesante volver a consultar el **anexo 4** en el que se detalla

pormenorizadamente la evolución en esos periodos. Tan sólo, a modo de resumen, se exponen las siguientes cifras que demuestran los comportamientos del gasto público por áreas y competencias referidos al capítulo de personal examinando del 2002 al 2008 y del 2008 al 2015.

Cuadro 31.
Comunidades Autónomas que más crecían hasta 2008 y siguieron creciendo a pesar de la crisis del 2008.

Comunidad Autónoma	Crecimiento porcentual de 2002 a 2008	Crecimiento porcentual de 2008 a 2015
Baleares	30%	9%
Cataluña	23%	6%
Cantabria	24%	2%
La Rioja	19%	2%
Extremadura	18%	1%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

Además de estas Comunidades, también crecían en menor proporción pero en ambos periodos, Aragón, Navarra, Canarias, Asturias. Destacar aquí al País Vasco que mientras mantenida una tenue subida de 2002 a 2008(tan solo un 1%), con la crisis sube el empleo entre 2008 al 2015 en un 10%. Ceuta y Melilla mantienen crecimientos importantes en ambos periodos.

6.3. Análisis del periodo de la crisis 2008 a 2015.

Volver a incidir que a la hora de investigar la evolución anual de 2002 a 2015 se produce una circunstancia de enorme interés: los efectos de la crisis económica del 2008. Esta situación hizo cambiar, de manera general, el gasto público en nuestro país. La necesidad de mantener equilibradas las cuentas públicas hizo que, en los distintos niveles de la Administración Pública, se adoptaran medidas de contención y reducción del gasto. Lo primero que se restringió fue la inversión y seguidamente el gasto corriente.²¹

Nos vamos a detener en este momento para observar cómo ha evolucionado el personal al servicio del sector público a partir del año 2008, como año clave para comenzar a comprobar los efectos de la crisis.

Vemos como en el periodo de 2008 al 2015 la Administración del Estado disminuyó en un 4,46%, frente a la leve bajada en la Administración de las Comunidades Autónomas que lo hace en un 1,25% y una fuerte caída en la Administración Local que lo hacen en un 7,39%.

Cuadro 32.
Variación del empleo público desde la crisis del 2008. Sin Universidades.

Tipo Administración	2008	2015	Diferencia	Porcentaje
Estado	561.551	536.499	-25.052	-4,46%
Autonomías	1.300.232	1.284.026	-16.206	-1,25%
Local	623.214	577.164	-46.050	-7,39%
Total	2.484.997	2.397.689	-87.308	-3,51%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

No incluimos en el cuadro las cifras de Universidades por lo ya comentado anteriormente de la contabilización de sus efectivos hasta 2012. Según la información tal y como la presenta el Ministerio, el sector de las Universidades habría crecido en más del 50% en el periodo 2008-2015, pero como se ha indicado esto no es del todo correcto. Ya comentamos que a partir de enero de 2012 se incorporan en el total de efectivos de las Universidades los inscritos y no inscritos en el RCP (hasta esa fecha

²¹ Consultar artículo “¿Quo Vadis España?” de Juan Manuel Ruiz Galdón. Publicado en *Papeles de Trabajo*, Instituto de Estudios Fiscales (P.T. nº3/2015)

sólo se publicaban datos del personal inscrito). Si queremos eliminar en cierta medida este sesgo para poder realizar una comparación de la evolución anual, podemos realizar una estimación sumando en 2008 la diferencia de efectivos que se produjo entre 2012-2011. El resultado de esta estimación nos muestra que se produciría un descenso del 3,2% en el total de empleados en Universidades (periodo 2008-2015).

Por otro lado, señalar como el PIB español pasaba de 1.116.207 millones de euros en 2008 a 1.081.190 millones de euros en 2015, es decir bajaba un 3,14%, y el total del empleo en España pasaba de unos 20 millones a finales del 2008 a unos 18 millones a finales del 2015, una bajada del 10% en la población ocupada según cifras del Instituto Nacional de Estadística²². Vemos, por tanto, a la vista de los datos anteriores que el empleo público descendió en menor medida que el empleo global del país, siendo la Administración Local la que en ese periodo más se acercó al porcentaje global de descenso del empleo en España. De otro lado comprobamos como el porcentaje de descenso del empleo público es muy similar al descenso del PIB nacional en el periodo.

6.3.1. El empleo público de las Comunidades Autónomas en tiempo de crisis.

Significativo resulta conocer el comportamiento de las CCAA una vez comenzaron a notarse los efectos de la crisis en 2008 y, con ello, una bajada brusca de sus ingresos públicos.

Hay que hacer notar que los efectos reales para las CCAA se muestran de forma clara una vez que el Estado comprueba que sus estimaciones de ingresos de 2008 y 2009 no han sido reales y solicita la devolución de entregas a cuenta derivadas de su modelo de financiación. Así, a pesar de que la crisis comienza en 2008, las CCAA siguen aumentando sus empleos hasta 2010 en el que llegan a 1.348.392 efectivos.

Durante esos años se da el “espejismo financiero de la PIE”, es decir, siguen recibiendo anticipos a cuenta de los ingresos del Estado en cantidades importantes que luego, a los dos años y medio se tornan en saldos deudores al Estado (cuando éste cierra sus ingresos y comprueba que ha anticipado más dinero del que realmente le corresponde a cada Comunidad Autónoma). El modelo de financiación perturba el gasto y produce previsiones inadecuadas que deben ser corregidas casi tres años después.

Las diferencias en el número de empleados públicos en este periodo, fue muy dispar según la Comunidad Autónoma como observamos en estos cuadros.

Cuadro 33.
CCAA con mayor reducción porcentual de personal en periodo 2008 a 2015:

CCAA	2008	2015	Variación	Porcentual
Castilla La Mancha	69.562	64.049	-5.513	-8%
Andalucía	254.094	237.549	-16.545	-7%
Madrid	159.097	149.220	-9.877	-6%
Valencia	123.759	117.037	-6.722	-5%

Fuente: BEPSAP. Elaboración propia.

²² Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de población activa y ocupados.

Cuadro 34.
CCAA con mayor crecimiento porcentual de personal en el periodo 2008 a 2015:

CCAA	2008	2015	Variación	Porcentual
Melilla	1.337	1.514	177	13%
País Vasco	61.624	67.574	5.950	10%
Baleares	24.898	27.179	2.281	9%
Asturias	33.378	35.665	2.287	7%
Navarra	21.586	23.055	1.469	7%
Cataluña	155.721	164.586	8.865	6%

Fuente: BEPSAP. Elaboración propia.

Cuadro 35.
Servicios que más han decrecido en las CCAA en periodo 2008 a 2015:

Servicio	CCAA	2008	2015	Porcentual
Consejerías y OO.AA	Castilla La Mancha	19.410	12.143	-37%
Consejerías y OO.AA	Murcia	9.769	6.495	-34%
Consejerías y OO.AA	Valencia	17.025	12.096	-29%
Consejerías y OO.AA	Andalucía	40.290	31.976	-21%

Fuente: BEPSAP. Elaboración propia.

Cuadro 36.
Servicios que más han crecido en las CCAA en periodo 2008 a 2015:

Servicio	CCAA	2008	2015	Porcentual
Sanitarias	Baleares	9.051	11.592	28%
Sanitarias	Canarias	19.357	23.529	22%
Policía	Cataluña	14.380	17.169	19%
Policía	Navarra	900	1.074	19%
Justicia	Canarias	1.969	2.278	16%

Fuente: BEPSAP. Elaboración propia.

Si acumulamos todas las cifras del empleo de las Comunidades Autónomas por servicios o competencias clasificadas en el BEPSAP obtenemos los datos del siguiente cuadro.

Cuadro 37.
Evolución por Institución o Servicio del empleo público de todas las Comunidades Autónomas (periodo 2008 a 2015).

	2008	2015	Diferencia	% Variación
Consejerías y sus OOA.	246.832	214.022	-32.810	-13%
Área de la Docencia no Universitaria	524.489	531.030	6.541	1%
Instituciones Sanitarias	473.149	475.465	2.316	0,5%
Administración de Justicia	32.710	37.408	4.698	14%
Fuerzas de Seguridad	23.052	26.101	3.049	13%
TOTAL ADMINISTRACIÓN DE LAS CCAA	1.300.232	1.284.026	-16.206	-1%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.



Se advierte un adelgazamiento importante en el empleo en Servicios Centrales, Consejerías y OO.AA y en cambio subidas en servicios o competencias tan básicos como Educación, Justicia, Seguridad o Sanidad a nivel global autonómico.

Mostramos a continuación qué Comunidades Autónomas se han desviado de la media nacional y en qué servicio:

Cuadro 38.
Desviaciones mayores y menores sobre la media nacional de empleo público de las Comunidades Autónomas (periodo 2008 a 2015).

	% Variación del conjunto de las CCAA por servicio	% Variación de la Comunidad Autónoma
Consejerías y sus OAAA.	-13%	-
País Vasco	-	16%
Castilla La Mancha	-	-37%
Área de la Docencia no Universitaria	1%	-
País Vasco	-	13%
Madrid	-	-6%
Instituciones Sanitarias	0,5%	-
Baleares	-	28%
Valencia	-	-13%
Administración de Justicia	14%	-
Canarias	-	16%
Andalucía	-	-10%
Fuerzas de Seguridad	13%	-
Cataluña	-	19%
País Vasco	-	0%
TOTAL ÁREAS	-1%	-
Melilla	-	13%
Castilla La Mancha	-	-8%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

Nuevamente observamos esa gran disparidad de opciones de gasto en las CCAA. Evidentemente la reestructuración del gasto, provocada por la actual crisis económica se ha afrontado desde las peculiaridades de cada región y desde las muy diversas opciones políticas de los correspondientes gobiernos autonómicos, pudiendo decir que no parece que exista una igualdad en servicios públicos autonómicos a los españoles según el territorio en el que vivan.

Puesto que las CCAA son la Administración que más empleo público aporta al total, es conveniente detenerse en este punto para exponer el comportamiento de estas en cuanto a la generación de deuda pública desde el año 2002 y desde el 2008 año de comienzo de la crisis económica ya que se trata de una información relevante y significativa del sector público.

Cuadro 39. Evolución Deuda de las CCAA

millones de euros	2002	2008	2015	% Variación 2002-2008	% Variación 2008-2015
Andalucía	7.203	8.143	31.365	13%	285%
Aragón	1.086	1.517	6.930	40%	357%
Asturias	825	770	3.876	-7%	403%
Islas Baleares	654	2.696	8.306	312%	208%
Canarias	929	1.885	6.649	103%	253%
Cantabria	293	511	2.691	74%	427%
Castilla - La Mancha	784	2.584	13.426	230%	420%
Castilla y León	1.356	2.608	10.557	92%	305%
Cataluña	10.830	20.825	72.274	92%	247%
Extremadura	782	904	3.576	16%	296%
Galicia	3.157	3.954	10.375	25%	162%
La Rioja	166	393	1.436	137%	265%
Comunidad de Madrid	8.614	10.531	27.646	22%	163%
Región de Murcia	685	755	7.601	10%	907%
Navarra	643	868	3.322	35%	283%
País Vasco	1.352	1.007	9.486	-26%	842%
Comunidad Valenciana	7.112	13.696	41.752	93%	205%
TOTAL	46.471	73.647	261.268	58%	255%

Fuente: Banco de España (Boletín estadístico). Deuda según protocolo de déficit excesivo

Lo primero que observamos es la diferencia de comportamiento en los dos periodos analizados. De 2002 a 2008 la deuda global de las CCAA aumentó en un 58% y en el periodo 2008-2015 aumentó en un 255%. Es decir, en el tiempo de crisis las CCAA generaron más déficits anuales y por ende aumentaron de manera espectacular su deuda.

Sin entrar en un exhaustivo análisis de las cifras de deuda pública, puesto que no es nuestro objetivo en este estudio, reiteramos el comportamiento tan diferente según cada Comunidad Autónoma. Se produjeron desequilibrios presupuestarios de diferente nivel, encontrándonos en este tiempo de crisis de 2008 a 2015 con CCAA como Murcia con subidas en la deuda del 907% y Galicia o Madrid con 162% y 163%. Sin duda grandes diferencias.

No cabe duda que el gasto en personal es una partida importante en el conjunto total de gastos de una Administración Pública y entendemos que algunos de estos aumentos de deuda, producido por los desajustes entre ingresos y gastos anuales, pudieran tener relación con la evolución o el mantenimiento del número de empleados públicos. No obstante, a la vista de los datos, en principio parece complicado sacar alguna conclusión precisa que tenga resultados paralelos en cuanto a empleo y deuda. Es obvio, que por si solos no explican los aumentos desorbitados de deuda en algunas CCAA pero no cabe duda que han influido.

6.3.2. El empleo público de la Administración Central en tiempo de crisis

Se produce un descenso del 4,5% en la Administración Pública Estatal entre los años 2008 y 2015.

Como más destacable en este periodo señalamos el comportamiento de los Ministerios y OO.AA con el mayor descenso en número de empleados (-33.728) así como las Entidades Públicas Empresariales y Organismos Públicos con régimen específico (-23.669). En este último caso las variaciones tienen que ver principalmente con modificaciones en las sociedades AENA y RENFE.



Como mayores aumentos en número de personal destacamos los 19.878 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Cuadro 40.
Evolución del empleo público de la Administración Central. Periodo 2008 a 2015.

	2008	2015	Variación	% Variación
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	561.551	536.499	-25.052	-4,5%
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	234.821	214.831	-19.990	-8,5%
Ministerios y OO.AA. y Áreas de Actividad	233.179	198.140	-35.039	-15,0%
Ministerios y OO.AA.	146.542	112.814	-33.728	-23,0%
Docencia no Universitaria	6.683	6.794	111	1,7%
Centros Penitenciarios	20.724	23.787	3.063	14,8%
Seguridad Social (EE.GG. y Serv. Comunes)	30.478	27.667	-2.811	-9,2%
Patrimonio Nacional	1.439	1.340	-99	-6,9%
Agencia Estatal Administración Tributaria	27.313	25.738	-1.575	-5,8%
Agencias Estatales (Ley 28/2006)	-	13.446	-	-
Instituciones Sanitarias S.S./Defensa/ONT	1.642	3.245	1.603	97,6%
FF.CC DE SEGURIDAD DEL ESTADO	123.236	143.114	19.878	16,1%
FUERZAS ARMADAS	122.183	121.848	-335	-0,3%
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	25.795	24.859	-936	-3,6%
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y O.P. CON RÉGIMEN ESPECÍFICO	55.516	31.847	-23.669	-42,6%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

6.3.3. El empleo público de la Administración Local en tiempo de crisis

Ya se ha comentado anteriormente el descenso producido en la Administración Local en este periodo 2008-2015, recordamos que fue del 7,4%, pasando de 623.214 empleados a 577.164 (un descenso de 46.000 empleados). Ha sido la Administración Pública que más ha ajustado su personal.

Porcentualmente, las Diputaciones descendieron un 28% y los Ayuntamientos un 4,3%, si bien en número de efectivos el descenso fue similar (unos 23.000 empleados en ambos casos).

7. OTRAS CONSIDERACIONES DE INTERÉS.

7.1. El empleo público en otros países

Si queremos comparar el peso del número de funcionarios públicos en España con el resto de países del mundo observamos, asombrados, que ni mucho menos hay tantos funcionarios y empleos públicos en España.

Países como Noruega, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Francia, Hungría, Estonia, Reino Unido, Luxemburgo, Canadá, Bélgica, Irlanda, Israel, Eslovenia, Australia, Estados Unidos, Rusia o Italia cuentan con más empleos públicos en relación con la población activa del país según datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en su informe "Panorama de las Administraciones Públicas, 2013".

Según este informe de la OCDE de 2013, el empleo de las Administraciones Públicas, expresado en porcentaje de la población activa (o fuerza laboral), se mantiene en torno al 16% de media. En España se sitúa en torno al 13%, porcentaje inferior al de países como Italia (14%), Reino Unido (18%),

Francia (22%) y, por supuesto, los países nórdicos. El sector público de Noruega y Dinamarca empleaba el 30% de la población activa, frente a porcentajes por debajo del 10% de Japón, Corea, Grecia o México entre otros.

Si acudimos a las fuentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y LABORSTA comprobamos como España ha disminuido drásticamente el porcentaje de empleos públicos en la Administración Central de 2001 a 2011 cuestión que está relacionada con el proceso de mayor descentralización de gestión pública realizada por cualquier país de nuestro entorno²³. Lo mismo se observa en República Checa y Japón.

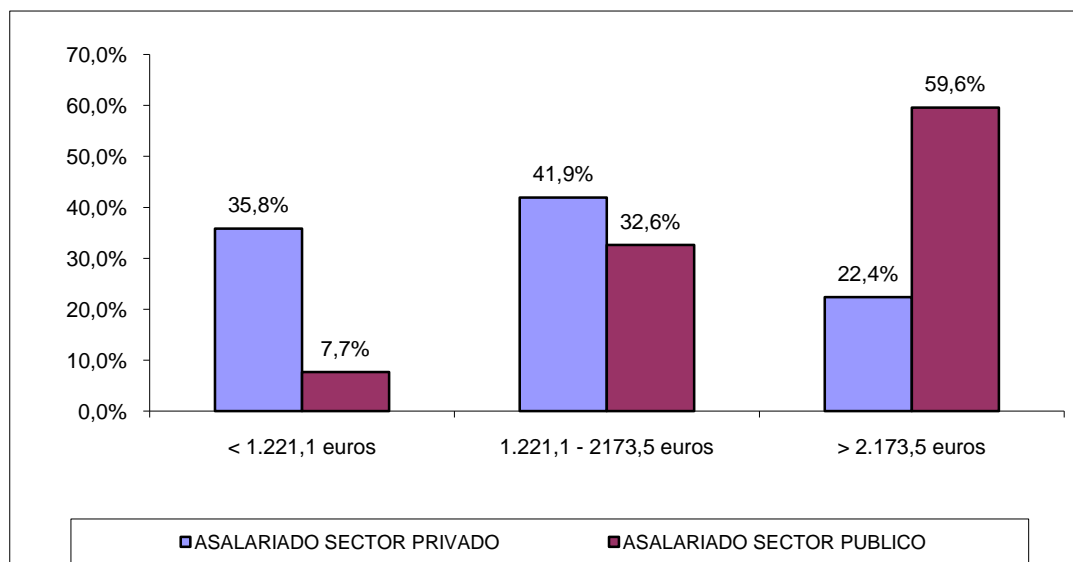
Según la Oficina Europea de Estadística, Eurostat, sin incluir los empleados públicos que trabajan en educación, sanidad y servicios sociales, en Alemania hay un empleado público por cada 29 habitantes, en Francia, uno por cada 27 habitantes mientras que en España la proporción es de uno por cada 36 habitantes. Si en el cómputo incluimos a todos los trabajadores públicos, España se convierte, después de Austria, Portugal e Italia, en el país con menos empleados públicos por habitante de la Unión Europea: un empleado por cada 16 habitantes.

España gastó en 2010 el 11,9% de su PIB para pagar la nómina de las personas empleadas en los servicios públicos, en línea con la media europea, del 11,1%, y de la zona del euro, donde se gasta el 10,8%, todo ello según datos de Eurostat. Algunos países superan esas cifras, como Dinamarca, a la cabeza en empleo público, con un gasto del 19%, pero también Francia, con el 13,4%.

7.2. Los salarios del sector público y del sector privado

Con datos del Informe “Decil de salarios del empleo principal. Encuesta de Población Activa (EPA). Año 2014”, publicado en noviembre de 2015 por el INE, la distribución de los asalariados del sector privado y del sector público por tramos de salario mensual bruto estaría representado en el siguiente gráfico:

Gráfico 4:
Distribución porcentual de asalariados del sector público y privado según salario mensual bruto



Fuente: Decil de salarios del empleo principal. Encuesta de Población Activa (EPA). Año 2014 (publicado en noviembre de 2015). INE

²³ An Overview Of Growing Income Inequalities in OECD Countries: Main Findings. Divided We Stand. Why Inequality Keeps Rising. 2011.



Vemos como en el segmento de mayor remuneración se concentra el grueso de los asalariados del sector público.

Siguiendo la información del citado Informe sobre los salarios, se comprueba como el salario medio bruto es mayor en el sector público (2.544,4 euros al mes) que en el privado (1.710,5 euros).

Los factores fundamentales que influyen en las diferencias del salario medio entre ambos sectores son:

- Mayor peso de los trabajadores con estudios superiores (el 67,0% de los asalariados del sector público tiene titulación superior, mientras que en el sector privado el porcentaje es del 38,5).
- La diferente estructura ocupacional.
- La menor proporción del empleo a tiempo parcial (6,7% frente a 20,3% en el sector privado).
- La mayor antigüedad en el sector público (solo el 15,5% de los asalariados del sector público lleva en su puesto menos de cinco años y el 51,3% tiene 15 o más años de antigüedad cuando en el sector privado las cifras son, respectivamente, el 43,1% y el 19,4%).

Podemos conocer también como está distribuido el salario medio bruto mensual por tipo de Administración Pública y cómo ha evolucionado en los últimos años:

Cuadro 41.
Salario bruto medio mensual periodo 2010 a 2014.

	2010	2011	2012	2013	2014	% Variación 2010-2014
Administración Central (incluida Admón. S.S.)	2.494,6	2.409,4	2.376,6	2.535,6	2.566,1	2,9%
Administración de las CCAA	2.618,0	2.630,6	2.536,2	2.632,0	2.676,9	2,2%
Administración Local	2.219,7	2.116,5	2.120,2	2.227,7	2.144,7	-3,4%
Empresas públicas e instituciones financieras públicas	2.374,9	2.354,0	2.593,1	2.601,7	2.616,7	10,2%
TOTAL ASALARIADOS DEL SECTOR PÚBLICO	2.500,2	2.469,9	2.430,8	2.530,0	2.544,4	1,8%

Fuente: Decil de salarios del empleo principal. Encuesta de Población Activa (EPA). Año 2014 (publicado en noviembre de 2015). INE

A la vista de los datos, la Administración de las Comunidades Autónomas fue la que registró un promedio salarial más elevado, con 2.676,9 euros al mes en 2014, y la Local presentó los salarios más bajos, con un promedio de 2.144,7 euros. Por otro lado, observando la evolución en este periodo, es la Administración Local la única que ha descendido en el importe del salario medio mensual (-3,4%).

El total de las remuneraciones salariales públicas han alcanzado los 118.699 millones de euros en 2015 según los datos de la Contabilidad Nacional (cuentas no financieras de los sectores institucionales), un 3,3% más que el año anterior. Según se indica en un reciente artículo de prensa²⁴ basado en la EPA, esta situación se debe, fundamentalmente, al repunte registrado en los empleos sobre todo en las CCAA. Asimismo, la masa salarial en el sector privado (empresas financieras y no financieras) es de 346.746 millones en 2015, un 4,2% más que en 2014.

La evolución de la masa salarial en estos dos sectores ha sido muy desigual desde el inicio de la crisis económica en 2007. Así la masa salarial del sector público es ahora un 10,5% mayor que en 2007 mientras que la del sector privado ha descendido un 6% desde dicho año. En 2015, los asalariados públicos representan el 20% del total de España, es decir, uno de cada cinco personas en edad laboral cobra de cualquiera de las diversas administraciones existentes en el país. Esa proporción era del 17,4% al inicio de la crisis.

Como datos a tener en cuenta señalar que esos 118.699 millones de euros de gasto en personal público equivalen al 65% del total de la recaudación tributaria realizada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y al 11% del PIB (10,2% en 2007), representando el 25,5% del total del gasto público (mismo porcentaje que en 2007).

²⁴ "Los funcionarios, más caros". *Diario El Mundo* 25-04-2016

7.3. Los empleados públicos y la sociedad

Al hilo de toda esta información que estamos manejando, habría que señalar que no es muy cierto el tópico relacionado con el trabajo de por vida de los empleados públicos. En torno a un 1,6 millones de empleados públicos no pueden ser despedidos, son funcionarios de carrera, pero el resto puede ver peligrar su trabajo por diversas causas, e incluso ser despedidos a través de un ERE por motivos económicos.

Sí es cierto que la crisis afecta con mucho menos intensidad al empleo público que al privado. Mientras que la crisis acababa con millones de empleos en el sector privado, el empleo público ha disminuido en una proporción muchísimo menor, a diferencia de lo sucedido en otros países de la Unión Europea. Incluso durante los primeros años creció el empleo público español de forma sostenida, hasta llegar a 2012. A partir de esta fecha empezó a descender, posiblemente por la limitación a cero de la tasa de reposición y porque las distintas administraciones decidieron desprenderse o no renovar a muchos de sus empleados en busca de evitar déficits.

Por otro lado, es de interés conocer la opinión que tiene la sociedad sobre los empleados públicos. Según el informe Calidad y Sostenibilidad de los Servicios Públicos 2015, elaborado por la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas (Aeval) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, casi un tercio de los ciudadanos (29%) afirma tener poca confianza en los empleados públicos ya sea con titularidad estatal, autonómica o local. En todo caso, el nivel de confianza en el conjunto de los empleados públicos ha aumentado en 14 puntos desde 2010 en que llegó al nivel más bajo.

Los funcionarios más próximos a los ciudadanos en el desempeño de los servicios públicos más esenciales, son los que más confianza generan. Por ello, los bomberos (97%), los médicos (87%) y los profesores de centros públicos de enseñanza (86%) son los que inspiran mayor grado de satisfacción entre los contribuyentes. Su nivel de confianza ha ido aumentando en los últimos años, incluso en los años de los recortes del gasto público. Un poco más alejados figuran los trabajadores sociales (79%) y las fuerzas de seguridad (71%).

En el lado opuesto, los que inspiran menos confianza, se encuentran los profesionales percibidos como menos próximos. Así, el nivel de confianza en los diplomáticos sólo llega al 33%; en los jueces al 35%; y en los inspectores de Hacienda al 37%.

8. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES.

El diario francés *Le Figaro* elaboró un curioso informe sobre cómo será el trabajo dentro de medio siglo. Sus conclusiones nos sirven para indagar los rasgos del empleado público en 2050. En base a ello, Gerardo Bustos²⁵, publicaba un interesante artículo²⁶ que resumo a continuación por su interés para la reflexión final.

Las características del empleo del futuro:

“Jubilación más tardía y gradual”

Gerardo Bustos señala que *se desvanecerá el concepto de retiro o jubilación según el modelo actual, en parte debido al aumento de la esperanza de vida. En el caso de las Administraciones Públicas, la actual prórroga voluntaria hasta los setenta años, se va a transformar en un incentivo claro por trabajar hasta los 70, probablemente hasta edades más avanzadas, pero siempre de forma parcial, mediante jubilaciones graduales o temporales.*

²⁵ Subdirector General de Información, Documentación y Publicaciones. Secretaría General Técnica. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la publicación del artículo

²⁶ Página web “trabajandomasporunpocomenos”. Administración pública 2.0. “10 rasgos del empleado público en 2050”.

“Jornada permanente”

También señala que *trabajaremos más tiempo, pero en períodos más cortos. Sin embargo, trabajaremos en plazos de tiempo más cortos.*

Comenta que de hecho *la jornada laboral de numerosos directivos y empleados públicos ya es de hecho permanente, pues se les dota de herramientas de comunicación máxima como el teléfono móvil, la tableta y ordenador portátil con lo que están todo el tiempo conectados. Este modelo se extenderá a casi todos los empleados en el futuro.*

“Nueva pirámide laboral y los robots públicos”

Aparición de robots que tomarán el control de los oficios manuales. Parece que las nuevas generaciones de robots, a veces incluso meros programas capaces de realizar tareas con cierto grado de inteligencia y autonomía en pocos años será una verdadera revolución.

“Adiós al espacio físico y puerta abierta al teletrabajo.”

Ha cobrado cierto auge, y parece que seguirá la tónica, el concepto de coworking, zonas abiertas donde las personas trabajan de forma autónoma, sin mesa ni despacho fijo o propio. Complementariamente a esta tendencia, las ventajas del teletrabajo son cada vez más aceptadas. Comenta Gerardo Bustos que el teletrabajo y sus beneficios tienen todas las bendiciones de la Unión Europea desde hace años, y vive desde hace tiempo un auge constante en los países del norte de Europa por las ventajas que ofrece en la reducción de costes, la mejora de la productividad derivada de la gestión por objetivo y en, la conciliación familiar .

“Participación de los empleados y trabajo horizontal”

El estudio de Le Figaro señala que *en el futuro se tendrá en cuenta la opinión de todos los miembros implicados en un proyecto, frente al modelo de jerarquización clara. Este planteamiento se proyecta hacia un aplanamiento generalizado de los organismos jerárquicos, así como a una marcada democratización en las decisiones.*

Comparto plenamente con Gerardo Bustos el que estamos viviendo una nueva realidad que exige respuestas organizativas y laborales diferentes a las actuales. Esa realidad cambiará aún más en las próximas décadas y debe aparecer un nuevo tipo de funcionario o de empleado público.

“Evaluación y monitorización”

La idea de funcionarios que trabajan por objetivos y no por tiempo de reloj se convertirá en norma de uso inevitable en poco tiempo. Los propios empleados públicos desearán que se contabilicen sus resultados, cuando sean éstos los que marquen su sueldo y permitan desarrollar teletrabajo y días de vacaciones. Esto irá unido a la evaluación del empleado público, probablemente en cuanto a resultados y en cuanto a valoración de superiores, inferiores e iguales.

“Empleados público innovadores.”

La innovación va a marcar el futuro del empleado público. Es la imperiosa necesidad de cuestionarse todo y erradicar el conservador y costoso “siempre se ha hecho así”. Y sobre todo, hacer aflorar los talentos en las organizaciones.

“Administración más ligera, flexible y profesionalizada.”

Gerardo Bustos coincide con muchos estudiosos del empleo público en que no es cierto que en España haya más funcionarios o empleados públicos que en otros países. Ni tampoco es cierta la afirmación repetida una y mil veces de que tenemos un sistema administrativo más complejo a causa del Estado de las Autonomías. Como en España, la mayor parte de los países de nuestro entorno articulan el sistema administrativo en tres capas: Estado, regional o federal y local. Nos sobra alguna capa

intermedia, como las Diputaciones, pero nada más. Cosa distinta es descentralizar adecuadamente las competencias y es aquí donde España quedó anclada en el 1978. Falta un paso vital y necesario, la segunda descentralizaron de las Autonomías en las Entidades Locales.

Hay que pensar en el futuro en una *estructura más profesionalizada en la Función Pública*, flexible por la adaptación a las necesidades. Ese horizonte convive con otro aspecto señalado en el trabajo de *Le Figaro: el funcionario de 2050 se caracterizará por una carrera multidisciplinar. Alejado de la figura relativa al modelo de carrera en la que uno se forma específicamente para un único propósito o se encasilla en él al comienzo de su carrera, y lo desempeña durante toda su vida profesional. La nueva línea vendrá marcada por el salto de unas funciones a otra para tener un conocimiento generalizado del sector.*

“Una estructura directiva profesional y estable”

Vuelvo a coincidir con Gerardo Bustos cuando subraya la *carencia de una dirección pública profesional y estable. La búsqueda de la eficiencia administrativa desembocará en lo que tiene cualquier organización pública o privada: unos directivos profesionales plenamente capacitados y con una mínima dosis de estabilidad.*

Todas las mejoras soñadas para la Administración Pública del tipo de gestión por objetivos y por proyectos, evaluación del desempeño, cuadros de mando, carrera administrativa, etc. pasan por la consolidación de una estructura directiva competitiva y, por ende, estable.

Estas reflexiones que realiza Gerardo Bustos hay que matizarlas pues siempre existirá una buena parte de empleo público que estará condicionada por su necesaria prestación presencial y que por tanto, deberán contar con una alta participación de estos en lugares en lo que se oferte la prestación.

Conclusiones

La primera conclusión es que la mayor parte del empleo público en España lo ostentan los funcionarios y personal estatutario, en torno a un 68%.

La segunda que el mayor número de empleos públicos los ofrecen las Comunidades Autónomas con el 50,53% del total.

La tercera es que la Administración Pública que oferta más “empleo laboral” es la Local con un 52,45% del total del empleo laboral ofrecido por todo el sector público en España.

De los funcionarios y estatutarios totales en España, las CCAA son las que cuentan con una mayor proporción, en torno a un 54,42% del total.

Trabajan más mujeres que hombres en las Administraciones Públicas españolas, un 54% frente al 46%. Es en las Comunidades Autónomas donde la proporción de mujeres es mayor, estando la media en torno a un 68%. La Comunidad Autónoma de Asturias es la que cuenta con una mayor proporción de empleo femenino con un 72,1%. En la Administración del Estado destaca las entidades de Seguridad Social con un 62% (unas 17.000 mujeres). Destacamos también el alto nivel de mujeres existente en el área de Justicia con un 55,5% de juezas, un 64,37% de fiscales y 68,60% de otro personal en esta área. En las CCAA destaca el peso que tiene la mujer en áreas como instituciones sanitarias con cerca del 74%, la Justicia con un 72% o la Enseñanza no Universitaria con un 70%.

Respecto al envejecimiento del empleo público hay que indicar que el BEPSAP se limita a mostrar solo cierta información referida a la edad de empleados públicos respecto de la Administración Central, y dentro de ésta solo en ciertos servicios. De esta escasa información hemos observado que en Ministerios existe una fuerte concentración de empleados entre 50 a 59 años.

Respecto a la evolución que ha tomado el empleo público desde 2002 al 2015 y especialmente a considerar los efectos en esta evolución de la crisis del 2008 señalar lo siguiente:

Administración Central

El empleo disminuye en esta Administración pasando de 563.989 empleos en enero de 2002 a 536.499 en enero de 2015, una reducción del 4,9%.

En el periodo 2008-2015 el descenso fue del 4,5%. Las reducciones en porcentaje más destacadas en este periodo se observan en las Entidades Públicas Empresariales y en Organismos Públicos con régimen específico que disminuyen un 42,6%, Le siguen en reducción los Ministerios y organismos autónomos con un 23%. Por contra, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado aumentaron en este periodo un 16,1% mientras que las Fueras Armadas mantuvieron una cierta estabilidad en su empleo.

Administración Autonómica

Como ya advertimos anteriormente, nos encontramos con grandes diferencias en las variaciones del empleo público en estos años entre las distintas Comunidades Autónomas. Es extraño observar los crecimientos en efectivos en el servicio de Policía autonómica en Cataluña y Navarra en el duro periodo de crisis económica en vez de crecer en Sanidad, Educación o Justicia como hacen buena parte de otras Comunidades.

Administración Local

Ha sido la Administración Pública en la que más ha descendido su personal en el periodo 2008-2015, un 7,4%, que supuso una reducción de 46.000 empleos. Hasta ese año el crecimiento del empleo en entidades locales era continuo y fuerte. Sin duda alguna la reforma constitucional del artículo 135, las medidas de control presupuestario del Ministerio de Hacienda y la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, pueden explicar en gran parte este descenso.

Universidades

Es una administración en la que el empleo público se mantiene con cierta estabilidad y con leves aumentos desde 2008, si bien se reduce durante los años 2013 (descenso de 5.976 empleados) y 2014 (descenso de 2.004 empleados).

Reflexiones.

Espero que todos estos datos y conclusiones ayuden a otros estudios que puedan realizarse sobre medidas a adoptar para nivelar la prestación de servicios públicos en nuestra Nación a fin de poder hacer realidad ese derecho constitucional de igualdad de todos los españoles, independientemente del lugar donde residan: artículo 139.1 de la CE. Para ello esperamos que los poderes públicos equilibren y armonicen el desarrollo regional y sectorial, haciendo efectivo el principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la CE, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las distintas partes del territorio español.

Ya existen numerosos estudios y artículos sobre las grandes diferencias existentes en la financiación local a través del modelo actual de participación en ingresos del Estado que ponen de relieve el desigual trato que reciben los municipios y los entes provinciales en este tipo de recurso, destacando las conclusiones realizadas por el Comité de Expertos para el “Estudio del escenario tributario municipal en España 2014”, creado por el Alcalde del Ayuntamiento de Málaga el pasado 2013 y en el que participaron catedráticos, profesionales y funcionarios del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, Gestrisam. En el citado informe se contiene una detallada investigación de los actuales modelos de financiación local que hacen distribuir los Ingresos del Estado entre los distintos entes locales españoles, proponiendo modificaciones al mismo²⁷.

Hace unos días se comprobaba como las CCAA cerraban el año 2015 con déficits muy diferentes entre ellas lo que nos debe llevar a un profundo análisis de los motivos de tales comportamientos. Posiblemente tengan cada uno de ellos una explicación, quizás razonable pero es necesario no permitir más distanciamientos entre los niveles de vida y calidad de ésta entre los ciudadanos españoles.

²⁷ Documento que puede ser localizado en la página web del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros servicios el Ayuntamiento de Málaga.

Del mismo modo se observa como se está produciendo una rebelión de las CCAA ante el Ministerio de Hacienda sobre las medidas propuestas por éste para conseguir conducir nuestras cuentas públicas a la senda de la estabilidad presupuestaria, negándose, sobre todo las CCAA que ofrecen mayores déficits, a contener el gasto sin dar solución alguna sobre cómo generar nuevos ingresos que eviten estos desequilibrios, más allá del argumento de revisar el modelo de financiación para obtener más recursos del Estado a costa del resto de Administraciones Públicas.

No obstante, considero que deben tomarse urgentes soluciones a los distintos modelos de financiación, no ya de las CCAA sino también del resto de Administraciones, incluida la Central que muy posiblemente deba reducirse, aparte de enfrentarse al problema estructural español de la corresponsabilidad fiscal, intentar mejorar la recaudación, muy por debajo del resto de nuestro vecinos de la UE y mejorar nuestro sistema tributario estatal, autonómico y local.²⁸

²⁸ Consultar artículo “¿Quo Vadis España?” de Juan Manuel Ruiz Galdón. Publicado en *Papeles de Trabajo*, Instituto de Estudios Fiscales (P.T. nº3/2015)

BIBLIOGRAFÍA

- Echebarría Ariznabarreta, K. "Crisis fiscal y empleo público en España: algunos datos para la reflexión"
- FAES (2014): "Reflexiones sobre el mercado de trabajo: continuar la reforma".
- Villanueva Puertollano, R.(2011): Tesis Doctoral. "Reflexiones y propuestas sobre empleo público local: problemas actuales de derecho administrativo".
- Grupo para la Investigación del Empleo Público (2009-2011): Instituto Nacional de Administración Pública. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Montesinos, A., Pérez, Javier J. y Ramos, R. (2014): "El empleo de las Administraciones Públicas en España; caracterización y evolución durante la crisis". Documentos Ocasionales Nº 1402. Banco de España.
- Valero Iglesias, J. (2010): "Elementos para una reflexión sobre la Administración General del Estado". *DA. Revista Documentación Administrativa*, nº 286-287. Instituto Nacional de Administración Pública. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Servicio Público de Empleo Estatal (2015): "Informe del Mercado de Trabajo Estatal". Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Observatorio de las Ocupaciones.
- Jiménez Asensio, R. "¿Qué hacer? El empleo público local ante la crisis: políticas de ajuste en un marco de reformas". Fundación Democracia y Gobierno Local. Serie Debates Locales, CEMCI.
- Pinazo Hernandis, F. J. (2004). "El futuro del empleo público español: la dialéctica entre lo institucional y lo organizativo". Universitat de Valencia. Departamento de Derecho Administrativo y Procesal.
- Ruiz Galdón, J. M. (2015). "¿Quo Vadis, España?" Papeles de Trabajo 3/2015. Instituto de Estudios Fiscales.
- Hernández Bento, E. (2013). "Innovación y creación de valor". E-I. Economía Industrial 392. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (Julio 2015). Registro Central de Personal.
- Varios autores. Ruiz Galdón, J. M. (2014): *Aspectos financieros de la reforma local. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local*. Colección Temática Tirant Tributario. Editorial Tirant Lo Blanch. Valencia.
- Casquero, A., García, M. D., y Navarro, M. L.(2010): "Especialización educativa e inserción laboral en España", *Estadística Española*, Vol. 52 (175)

ANEXOS

Anexo 1.
Distribución del empleo público por sexo, administración, sectores y tipo de empleado.

Administración Central del Estado FUNCIONARIOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Ministerios y OO.AA.	28.409	39.418	67.827
Docencia no Universitaria	1.030	1.635	2.665
Centros Penitenciarios	16.061	5.151	21.212
Seguridad Social	8.780	14.354	23.134
Patrimonio Nacional	149	80	229
Agencia Estatal de Administración Tributaria	11.003	13.090	24.093
Agencias Estatales (ley 28/2006)	4.141	3.532	7.673
Instituciones Sanitarias S.S./Defensa	555	1.714	2.269
Guardia Civil y Policía Nacional	128.299	13.836	142.135
Fuerzas Armadas	105.192	15.037	120.229
Magistrados y Jueces	2.632	2.859	5.491
Fiscales	900	1.552	2.452
Otro Personal de Justicia	3.735	7.297	11.032
Entidades Públicas Empresariales y similares	608	506	1.114
TOTAL FUNCIONARIOS	311.494	120.061	431.555

Administración Central del Estado LABORALES	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Ministerios y OO.AA.	22.978	16.579	39.557
Docencia no Universitaria	445	2.775	3.220
Centros Penitenciarios	809	1.330	2.139
Seguridad Social	1.545	2.359	3.904
Patrimonio Nacional	667	401	1.068
Agencia Estatal de Administración Tributaria	1.219	1.139	2.358
Agencias Estatales (ley 28/2006)	2.925	3.044	5.969
Instituciones Sanitarias S.S./Defensa	—	4	4
Otro Personal de Justicia	200	423	623
Entidades Públicas Empresariales y similares	23.283	7.850	7.850
TOTAL LABORALES	54.071	35.904	89.975

Administración Central del Estado OTRO PERSONAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Ministerios y OO.AA.	674	1.336	2.010
Docencia no Universitaria	371	682	1.053
Centros Penitenciarios	149	69	218
Seguridad Social	62	138	200
Patrimonio Nacional	19	20	39
Agencia Estatal de Administración Tributaria	2	4	6
Agencias Estatales (ley 28/2006)	59	185	244
Instituciones Sanitarias S.S./Defensa	317	790	1.107
Magistrados y Jueces	376	897	1.273
Fiscales	228	486	714
Otro Personal de Justicia	614	2.216	2.830
TOTAL OTRO PERSONAL	2.871	6.823	9.694

Administración Central del Estado TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Ministerios y OO.AA.	52.061	57.433	109.494
Docencia no Universitaria	1.846	5.092	6.938
Centros Penitenciarios	17.019	6.550	23.569
Seguridad Social	10.387	16.851	27.238
Patrimonio Nacional	835	501	1.336
Agencia Estatal de Administración Tributaria	12.224	14.233	26.457
Agencias Estatales (ley 28/2006)	7.125	6.761	13.886
Instituciones Sanitarias S.S./Defensa	872	2.508	3.380
Guardia Civil y Policía Nacional	128.299	13.836	142.135
Fuerzas Armadas	105.192	15.037	120.229
Magistrados y Jueces	3.008	3.756	6.764
Fiscales	1.128	2.038	3.166
Otro Personal de Justicia	4.549	9.936	14.485
Entidades Públicas Empresariales y similares	23.891	8.356	32.247
TOTAL	368.436	162.888	531.324

Comunidades Autónomas FUNCIONARIOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Consejerías y sus OO.AA	50.685	61.735	112.420
Docencia No Universitaria	120.591	265.087	385.678
Instituciones Sanitarias S.N.S.	82.650	215.246	297.896
Administración de Justicia	8.702	19.557	28.259
Fuerzas de Seguridad	21.394	4.608	26.002
TOTAL FUNCIONARIOS	284.022	566.233	850.255

Comunidades Autónomas LABORALES	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Consejerías y sus OO.AA	33.051	40.362	73.413
Docencia No Universitaria	9.004	34.121	43.125
Instituciones Sanitarias S.N.S.	3.557	11.720	15.277
Administración de Justicia	281	541	822
Fuerzas de Seguridad	—	—	—
TOTAL LABORALES	45.893	86.744	132.637

Comunidades Autónomas OTRO PERSONAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Consejerías y sus OO.AA	8.148	18.983	27.131
Docencia No Universitaria	28.171	69.831	98.002
Instituciones Sanitarias S.N.S.	40.427	127.396	167.823
Administración de Justicia	1.662	7.309	8.971
Fuerzas de Seguridad	—	—	—
TOTAL OTRO PERSONAL	78.408	223.519	301.927

Comunidades Autónomas TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Consejerías y sus OO.AA	91.884	121.080	212.964
Docencia No Universitaria	157.766	369.039	526.805
Instituciones Sanitarias S.N.S.	126.634	354.362	480.996
Administración de Justicia	10.645	27.407	38.052
Fuerzas de Seguridad	21.394	4.608	26.002
TOTAL	408.323	876.496	1.284.819

Administración Local FUNCIONARIOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Ayuntamientos	118.841	63.523	182.364
Diputaciones, Cabildos, Consejos insulares	13.138	14.397	27.535
TOTAL FUNCIONARIOS	131.979	77.920	209.899

Administración Local LABORALES	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Ayuntamientos	150.390	149.775	300.165
Diputaciones, Cabildos, Consejos insulares	12.220	12.932	25.152
TOTAL LABORALES	162.610	162.707	325.317

Administración Local OTRO PERSONAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Ayuntamientos	13.652	18.337	31.989
Diputaciones, Cabildos, Consejos insulares	3.310	6.162	9.472
TOTAL OTRO PERSONAL	16.962	24.499	41.461

Administración Local TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Ayuntamientos	282.883	231.635	514.518
Diputaciones, Cabildos, Consejos insulares	28.668	33.491	62.159
TOTAL	311.551	265.126	576.677

Universidades FUNCIONARIOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
TRANSFERIDAS	36.931	32.164	69.095
Personal docente e investigador	28.461	15.545	44.006
Personal de administración y Servicios	8.470	16.619	25.089
NO TRANSFERIDAS	528	975	1.503
Personal docente e investigador	358	330	688
Personal de administración y Servicios	170	645	815
TOTAL FUNCIONARIOS	37.459	33.139	70.598

Universidades PERSONAL LABORAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
TRANSFERIDAS	39.845	31.282	71.127
Personal docente e investigador	28.672	22.573	51.245
Personal de administración y Servicios	11.173	8.709	19.882
NO TRANSFERIDAS	594	528	1.122
Personal docente e investigador	387	351	738
Personal de administración y Servicios	207	177	384
TOTAL LABORALES	40.439	31.810	72.249

Universidades OTRO PERSONAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
TRANSFERIDAS	2.200	4.787	6.987
Personal docente e investigador	521	384	905
Personal de administración y Servicios	1.679	4.403	6.082
NO TRANSFERIDAS	25	108	133
Personal docente e investigador	—	—	—
Personal de administración y Servicios	25	108	133
TOTAL OTRO PERSONAL	2.225	4.895	7.120

Universidades TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
TRANSFERIDAS	78.976	68.233	147.209
Personal docente e investigador	57.654	38.502	96.156
Personal de administración y Servicios	21.322	29.731	51.053
NO TRANSFERIDAS	1.147	1.611	2.758
Personal docente e investigador	745	681	1.426
Personal de administración y Servicios	402	930	1.332
TOTAL	80.123	69.844	149.967

Fuente: Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Elaboración propia.

Anexo 2.
Distribución por cada 1.000 habitantes del empleo público por provincias y Comunidades Autónomas.

PROVINCIA Y CCAA	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ADMINISTRACIÓN CCAA	ADMINISTRACIÓN LOCAL	UNIVERSIDADES	TOTAL
ALMERÍA	10,22	27,28	10,30	1,77	49,57
CÁDIZ	17,80	26,52	12,60	1,74	58,66
CÓRDOBA	10,20	29,30	13,27	2,36	55,13
GRANADA	8,86	30,72	15,12	5,82	60,52
HUELVA	7,49	31,24	17,42	2,46	58,61
JAÉN	5,94	30,25	16,51	2,16	54,86
MÁLAGA	6,98	23,69	12,73	2,21	45,60
SEVILLA	10,72	29,96	14,47	4,12	59,26
ANDALUCÍA	10,17	28,13	13,81	2,96	55,08
HUESCA	14,15	35,05	17,20	2,04	68,44
TERUEL	10,34	46,58	18,39	1,81	77,11
ZARAGOZA	18,48	29,73	11,80	5,31	65,33
ARAGÓN	16,89	32,41	13,41	4,39	67,10
NAVARRA	6,76	36,35	7,51	2,07	52,69
MADRID	24,16	23,37	9,23	4,41	61,17
ALICANTE	5,42	22,21	11,16	2,98	41,76
CASTELLÓN	6,61	26,81	11,37	3,49	48,28
VALENCIA	8,41	24,21	10,45	4,15	47,22
C. VALENCIANA	7,08	23,77	10,82	3,64	45,31
LAS PALMAS	13,54	27,83	15,54	2,05	58,96
S. C. TENERIFE	9,53	27,45	17,48	2,46	56,93
CANARIAS	11,63	27,65	16,46	2,25	57,99
CANTABRIA	8,18	33,38	14,39	3,05	59,00
ALBACETE	11,77	31,45	14,85	2,43	60,49
CIUDAD REAL	8,06	31,30	18,60	2,37	60,33
CUENCA	8,68	29,98	19,91	2,26	60,83
GUADALAJARA	8,44	26,10	14,29		48,82
TOLEDO	8,02	27,94	20,38	0,97	57,31
CASTILLA-LA MANCHA	8,87	29,43	18,08	1,61	57,98

Sigue

continuación

PROVINCIA Y CCAA	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ADMINISTRACIÓN CCAA	ADMINISTRACIÓN LOCAL	UNIVERSIDADES	TOTAL
ÁVILA	11,10	36,86	20,20	0,82	68,98
BURGOS	16,35	31,29	14,38	3,31	65,32
LEÓN	16,51	29,50	15,77	2,70	64,48
PALENCIA	13,42	36,05	14,77	1,36	65,59
SALAMANCA	14,53	32,28	16,25	9,18	72,24
SEGOVIA	17,93	38,34	19,83	1,39	77,50
SORIA	15,49	51,22	19,27	2,53	88,51
VALLADOLID	15,22	36,00	12,34	4,53	68,09
ZAMORA	9,38	36,17	16,57	1,07	63,19
CASTILLA-LEÓN	14,89	34,32	15,58	3,64	68,43
BARCELONA	3,41	20,54	10,43	3,44	37,82
GIRONA	4,02	24,10	13,76	2,32	44,19
LLEIDA	3,86	30,26	15,15	3,68	52,95
TARRAGONA	3,64	24,93	14,36	3,38	46,31
CATALUÑA	3,52	21,93	11,45	3,34	40,24
BADAJOS	13,52	42,18	23,75	2,35	81,80
CÁCERES	9,19	41,41	25,93	3,46	79,98
EXTREMADURA	11,91	41,89	24,56	2,76	81,12
A CORUÑA	11,42	32,95	8,66	4,36	57,39
LUGO	8,44	36,33	12,52	1,81	59,09
OURENSE	8,34	34,19	13,98	1,42	57,92
PONTEVEDRA	10,00	27,47	9,72	1,83	49,03
GALICIA	10,20	31,61	10,13	2,82	54,76
BALEARES	9,66	26,44	12,97	1,65	50,71
LA RIOJA	9,89	32,56	7,46	2,04	51,95
ASTURIAS	8,74	34,65	8,76	2,69	54,83
ARABA/ÁLAVA	7,31	43,04	19,7	3,26	73,31
BIZKAIA	4,79	28,31	10,64	3,35	47,09
GIPUZKOA	5,18	28,07	12,9	1,98	48,14
PAÍS VASCO	5,29	30,41	12,72	2,89	51,31
MURCIA	11,44	33,00	8,15	3,39	55,97
CEUTA	95,44	17,23	0	1,45	114,12
MELILLA	95,39	17,41	0	1,75	114,55
TOTAL	11,40	27,56	12,37	3,22	54,54

Dato julio 2015. Fuente: Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

**Anexo 3:
Evolución del número de empleados según Administración Pública (2002-2015)**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL	563.989	544.946	541.812	540.868	546.716	553.206	561.551	575.021	591.559	592.813	581.861	570.691	558.802	536.499
ADMINISTRACIONES DE LAS CCAA	1.101.999	1.139.927	1.159.951	1.190.607	1.223.129	1.260.575	1.300.232	1.332.844	1.348.492	1.342.285	1.351.883	1.307.343	1.284.646	1.284.026
ADMINISTRACIÓN LOCAL	547.728	552.492	558.785	563.392	572.319	602.001	623.214	629.505	657.905	647.488	597.212	549.807	560.774	577.164
UNIVERSIDADES (*)	143.457	146.399	146.629	146.644	148.105	150.353	151.946	153.627	154.769	154.881	154.881	148.905	146.901	147.115

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL	100	96,62	96,07	95,90	96,94	98,09	99,57	101,96	104,89	105,11	103,17	101,19	99,08	95,13
ADMINISTRACIONES DE LAS CCAA	100	103,44	105,26	108,04	110,99	114,39	117,99	120,95	122,37	121,80	122,68	118,63	116,57	116,52
ADMINISTRACIÓN LOCAL	100	100,87	102,02	102,86	104,49	109,91	113,78	114,93	120,12	118,21	109,03	100,38	102,38	105,37
UNIVERSIDADES (*)	100	102,05	102,21	102,22	103,24	104,81	105,92	107,09	107,89	107,96	107,96	103,80	102,40	102,55

Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

(*) A partir de enero de 2012 se incorporan en el total de efectivos de las Universidades, los inscritos y no inscritos en el RCP (hasta esa fecha sólo se publicaban datos del personal inscrito). Para eliminar en cierta medida este sesgo y así poder realizar comparaciones, hemos realizado una estimación del número de empleados sumando desde 2002 hasta 2011 la citada diferencia de efectivos que se produjo entre 2012-2011.

Anexo 4.
Evolución del empleo público de las Comunidades Autónomas por área de servicio. Periodo 2002 a 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ÁREA	2002	2008	2015	2002-2008	2002-2015	2008-2015
ANDALUCÍA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	6.519	8.270	7.459	27%	14%	-10%
	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	39.901	40.290	31.976	1%	-20%	-21%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	85.499	107.492	108.165	26%	27%	1%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	77.321	98.042	89.949	27%	16%	-8%
	Total	209.240	254.094	237.549	21%	14%	-7%
ARAGÓN	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			1.232			
	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	11.353	9.221	8.773	-19%	-23%	-5%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	13.225	15.219	16.337	15%	24%	7%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	13.281	16.091	15.890	21%	20%	-1%
	Total	37.859	40.531	42.232	7%	12%	4%
C.F. NAVARRA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	451	490	515	9%	14%	5%
	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	4.666	4.467	4.558	-4%	-2%	2%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	7.037	7.698	8.183	9%	16%	6%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	7.526	8.031	8.725	7%	16%	9%
	POLICÍA	585	900	1.074	54%	84%	19%
	Total	20.265	21.586	23.055	7%	14%	7%
C. MADRID	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		6.456	6.949			8%
	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	31.678	27.403	24.445	-13%	-23%	-11%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	51.209	55.722	52.349	9%	2%	-6%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	46.114	69.516	65.477	51%	42%	-6%
	Total	129.001	159.097	149.220	23%	16%	-6%
C. VALENCIANA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	3.793	4.279	4.449	13%	17%	4%
	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	16.791	17.025	12.096	1%	-28%	-29%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	42.347	52.225	56.703	23%	34%	9%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	38.912	50.230	43.789	29%	13%	-13%
	Total	101.843	123.759	117.037	22%	15%	-5%
CANARIAS	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1.653	1.969	2.278	19%	38%	16%
	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	8.583	8.209	7.290	-4%	-15%	-11%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	26.759	27.012	26.110	1%	-2%	-3%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	17.559	19.357	23.529	10%	34%	22%
	POLICÍA			86			
	Total	54.554	56.547	59.293	4%	9%	5%
CANTABRIA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			662			
	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	3.746	4.485	4.071	20%	9%	-9%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	5.844	6.997	6.852	20%	17%	-2%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	5.916	7.694	7.951	30%	34%	3%
	Total	15.506	19.176	19.536	24%	26%	2%

sigue

continuación

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ÁREA	2002	2008	2015	2002-2008	2002-2015	2008-2015
CASTILLA-LA MANCHA	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	12.954	19.410	12.143	50%	-6%	-37%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	24.687	27.626	26.702	12%	8%	-3%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	15.196	22.526	25.204	48%	66%	12%
	Total	52.837	69.562	64.049	32%	21%	-8%
CASTILLA Y LEÓN	CONSEJERÍAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	24.978	22.596	20.065	-10%	-20%	-11%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	30.707	31.055	30.731	1%	0%	-1%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	25.242	32.850	33.531	30%	33%	2%
	Total	80.927	86.501	84.327	7%	4%	-3%
CATALUÑA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	6.120	6.366	7.192	4%	18%	13%
	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	28.492	30.812	29.030	8%	2%	-6%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	51.043	69.671	72.504	36%	42%	4%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	33.313	34.492	38.691	4%	16%	12%
	POLICÍA	7.488	14.380	17.169	92%	129%	19%
	Total	126.456	155.721	164.586	23%	30%	6%
EXTREMADURA	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	13.695	14.316	13.497	5%	-1%	-6%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	15.825	16.892	18.208	7%	15%	8%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	9.859	15.336	15.342	56%	56%	0%
	Total	39.379	46.544	47.047	18%	19%	1%
GALICIA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2.239	2.570	2.535	15%	13%	-1%
	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	13.117	16.091	16.210	23%	24%	1%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	34.285	35.021	34.032	2%	-1%	-3%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	27.474	33.176	33.331	21%	21%	0%
	Total	77.115	86.858	86.108	13%	12%	-1%
I. BALEARS	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	3.932	4.092	3.526	4%	-10%	-14%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	9.752	11.755	12.061	21%	24%	3%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	5.533	9.051	11.592	64%	110%	28%
	Total	19.217	24.898	27.179	30%	41%	9%
LA RIOJA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			331			
	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	2.891	2.836	2.750	-2%	-5%	-3%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	3.069	3.681	3.827	20%	25%	4%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	2.493	3.502	3.332	40%	34%	-5%
	Total	8.453	10.019	10.240	19%	21%	2%
P. ASTURIAS	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			1.389			
	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	7.607	6.926	7.085	-9%	-7%	2%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	12.548	12.578	12.318	0%	-2%	-2%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	10.887	13.874	14.873	27%	37%	7%
	Total	31.042	33.378	35.665	8%	15%	7%

sigue

continuación

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ÁREA	2002	2008	2015	2002-2008	2002-2015	2008-2015
PAÍS VASCO	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2.218	2.310	2.417	4%	9%	5%
	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	5.710	6.101	7.059	7%	24%	16%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	22.147	22.673	25.551	2%	15%	13%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	23.912	22.768	24.775	-5%	4%	9%
	POLICÍA	7.118	7.772	7.772	9%	9%	0%
	Total	61.105	61.624	67.574	1%	11%	10%
R. MURCIA	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	9.857	9.769	6.495	-1%	-34%	-34%
	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	15.685	21.172	20.397	35%	30%	-4%
	INSTITUCIONES SANITARIAS	9.480	16.613	19.484	75%	106%	17%
	Total	35.022	47.554	46.376	36%	32%	-2%
CEUTA	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	1.212	1.446	1.439	19%	19%	0%
	Total	1.212	1.446	1.439	19%	19%	0%
MELILLA	CONSEJERIAS Y/O DEPARTAMENTOS Y SUS OO.AA.	966	1.337	1.514	38%	57%	13%
	Total	966	1.337	1.514	38%	57%	13%
	TOTAL	1.101.999	1.300.232	1.284.026	18%	17%	-1%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

Anexo 5.

Distribución del empleo en periodo 2002 a 2015 por Áreas de Servicio en Administración Autonómica.

Administración de Justicia autonómica

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Empleo 2002	Empleo 2015	Diferencia	% Variación
ANDALUCÍA	6.519	7.459	940	14%
ARAGÓN	0	1.232	1.232	-
C.F. NAVARRA	451	515	64	14%
C. MADRID	0	6.949	6.949	-
C. VALENCIANA	3.793	4.449	656	17%
CANARIAS	1.653	2.278	625	38%
CANTABRIA	0	662	662	-
CATALUÑA	6.120	7.192	1.072	18%
GALICIA	2.239	2.535	296	13%
LA RIOJA	0	331	331	-
P. ASTURIAS	0	1.389	1.389	-
PAIS VASCO	2.218	2.417	199	9%
TOTAL	22.993	37.408	14.415	63%

Consejerías y/o Departamentos y sus OO.AA.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Empleo 2002	Empleo 2015	Diferencia	% Variación
ANDALUCÍA	39.901	31.976	-7.925	-20%
ARAGÓN	11.353	8.773	-2.580	-23%
C.F. NAVARRA	4.666	4.558	-108	-2%
C. MADRID	31.678	24.445	-7.233	-23%
C. VALENCIANA	16.791	12.096	-4.695	-28%
CANARIAS	8.583	7.290	-1.293	-15%
CANTABRIA	3.746	4.071	325	9%
CASTILLA-LA MANCHA	12.954	12.143	-811	-6%
CASTILLA Y LEÓN	24.978	20.065	-4.913	-20%
CATALUÑA	28.492	29.030	538	2%
EXTREMADURA	13.695	13.497	-198	-1%

continúa

sigue

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Empleo 2002	Empleo 2015	Diferencia	% Variación
GALICIA	13.117	16.210	3.093	24%
I. BALEARS	3.932	3.526	-406	-10%
LA RIOJA	2.891	2.750	-141	-5%
P. ASTURIAS	7.607	7.085	-522	-7%
PAÍS VASCO	5.710	7.059	1.349	24%
R. MURCIA	9.857	6.495	-3.362	-34%
CEUTA	1.212	1.439	227	19%
MELILLA	966	1.514	548	57%
TOTAL	242.129	214.022	-28.107	-12%

Docencia No universitaria

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Empleo 2002	Empleo 2015	Diferencia	% Variación
ANDALUCÍA	85.499	108.165	22.666	27%
ARAGÓN	13.225	16.337	3.112	24%
C.F. NAVARRA	7.037	8.183	1.146	16%
C. MADRID	51.209	52.349	1.140	2%
C. VALENCIANA	42.347	56.703	14.356	34%
CANARIAS	26.759	26.110	-649	-2%
CANTABRIA	5.844	6.852	1.008	17%
CASTILLA-LA MANCHA	24.687	26.702	2.015	8%
CASTILLA Y LEÓN	30.707	30.731	24	0%
CATALUÑA	51.043	72.504	21.461	42%
EXTREMADURA	15.825	18.208	2.383	15%
GALICIA	34.285	34.032	-253	-1%
I. BALEARS	9.752	12.061	2.309	24%
LA RIOJA	3.069	3.827	758	25%
P.ASTURIAS	12.548	12.318	-230	-2%
PAÍS VASCO	22.147	25.551	3.404	15%
R. MURCIA	15.685	20.397	4.712	30%
TOTAL	451.668	531.030	79.362	18%

Instituciones sanitarias

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Empleo 2002	Empleo 2015	Diferencia	% Variación
ANDALUCÍA	77.321	89.949	12.628	16%
ARAGÓN	13.281	15.890	2.609	20%
C.F. NAVARRA	7.526	8.725	1.199	16%
C. MADRID	46.114	65.477	19.363	42%
C. VALENCIANA	38.912	43.789	4.877	13%
CANARIAS	17.559	23.529	5.970	34%
CANTABRIA	5.916	7.951	2.035	34%
CASTILLA-LA MANCHA	15.196	25.204	10.008	66%
CASTILLA Y LEÓN	25.242	33.531	8.289	33%
CATALUÑA	33.313	38.691	5.378	16%
EXTREMADURA	9.859	15.342	5.483	56%
GALICIA	27.474	33.331	5.857	21%
I. BALEARS	5.533	11.592	6.059	110%
LA RIOJA	2.493	3.332	839	34%
P. ASTURIAS	10.887	14.873	3.986	37%
PAÍS VASCO	23.912	24.775	863	4%
R. MURCIA	9.480	19.484	10.004	106%
TOTAL	370.018	475.465	105.447	28%

Policía

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Empleo 2002	Empleo 2015	Diferencia	% Variación
C.F. NAVARRA	585	1.074	489	84%
CANARIAS	—	86	—	—
CATALUÑA	7.488	17.169	9.681	129%
PAÍS VASCO	7.118	7.772	654	9%
TOTAL	15.191	26.101	10.824	72%